



Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2014.....3

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis del 15 de abril al 14 de mayo del 2014.....6

COLABORACIONES

Memorial del cabildo metropolitano y clero de Guadalajara al C. Presidente de la República don Venustiano Carranza; y voto de adhesión y obediencia al ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo doctor y maestro don Francisco Orozco y Jiménez.....8

A la caza de un enigma: el silencio de Ábside sobre la guerra de España, 1937-1941

Rodrigo Ruiz Velasco Barba.....39

AÑO VIII · VOLUMEN 6 · JUNIO DEL 2014



DIRECTORIO

Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas
Censor: Pbro. José Gracián Ordaz
Secretaria: María Lorena Flores Díaz
Diseño de Portada: Lic. Gustavo de Híjar Sánchez
Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereza

Las viñetas y los remates se toman de los grabados del volumen 1º del *Compendium vitarum illustrium divorum imaginibus et elogiis in singulos anni menses diesque ss. Natales distributis*, Andreas Bruer, S.I., Amberes, 1660, impresor Michiel Cnobbaert (Dim. 6.5 por 10 cm).

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año VIII, No. 6 02 de junio del 2014, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impreso por Innovación Gráfica, con domicilio en Hacienda Chimeca No. 9, colonia Francisco Villa, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 02 de junio del 2014 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Suscripción anual 600 pesos, incluyendo los gastos de envío por correo local, pago directo en caja de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. en el domicilio de su ubicación. Ventas al menudeo en las librerías del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995). en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525. Precio unitario por ejemplar 55 pesos.

Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2014

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

ABRIL

15. Los reclusos de la cárcel romana de “Regina Coeli” recibieron este día, como regalo pascual del Papa Francisco, mil doscientos evangelios de bolsillo.
16. El sufrimiento de Jesús en la cruz que refleja el dolor de la humanidad y representa la respuesta divina al misterio del mal que tanto cuesta entender, expuso el Papa en su catequesis de la audiencia general, a propósito de la traición de Judas
17. Durante la Santa Misa del Crisma, el obispo de Roma recordó a su clero que “El sacerdote es el más pobre de los hombres si Jesús no lo enriquece con su pobreza.
18. “Dios puso en la Cruz de Cristo todo el peso de nuestros pecados, todas las injusticias perpetradas por cada Caín contra su hermano, toda la amargura de la traición de Judas y de Pedro, toda la vanidad de los prepotentes y la arrogancia de los falsos amigos”, recordó el Santo Padre, al término del viacrucis en el Coliseo romano.
20. Ante más de 150.000 fieles de todo el mundo, en su mensaje de Pascua y la bendición “Urbi et Orbi”, el Papa pidió por los afectados por la epidemia del virus Ebola en diversos países africanos, y por la paz en Siria, Irak, Venezuela, Ucrania, por el cese de los enfrentamientos en la República Centroafricana, Nigeria y Sudán del Sur, así como por la reanudación de las negociaciones entre israelíes y palestinos.
23. “Muchas veces buscamos la vida entre las cosas muertas, entre las cosas que no pueden dar vida, entre las cosas que hoy están y mañana ya no”, dijo durante su catequesis pública el Papa Francisco.

24. El Santo Padre recibió en audiencia al Primer Ministro de Albania, Edi Rama. El cardenal Jean-Louis Tauran, presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, envió un mensaje a los seguidores del budismo con motivo de la festividad de Vesakh.
26. El Primer Ministro de Ucrania, Arseniy Yatsenyuk, fue recibido por el Santo Padre, lamentando ambos la inestabilidad política y social que de momento afecta al país.
27. Medio millón de personas tomaron parte en la ceremonia de canonización de Juan XXIII y Juan Pablo II, a las que se añaden otras trescientas mil que vieron la ceremonia en las pantallas gigantes distribuidas en Roma.
28. El Papa recibió a los reyes de España, Juan Carlos y Sofía.
29. El Consejo de Cardenales comenzó las reuniones de su cuarto encuentro, para revisar esta vez los Pontificios Consejos.
30. Hablando de los dones del Espíritu Santo en su catequesis, el Papa recordó que el intelecto es “la capacidad de ir más allá de la apariencia exterior de la realidad y escrudiñar en las profundidades del pensamiento de Dios y de su designio de salvación”.

MAYO

1. En la homilía de la misa que preside en su oratorio privado en la Casa Santa Marta, el Papa recordó a los cristianos que en diversas partes del mundo asesinados en nombre de Dios o que terminan en la cárcel por llevar un Evangelio o una cruz.
2. El Santo Padre recibió en audiencia al presidente de Angola, José Eduardo dos Santos.
3. Concluyó la primera asamblea de los miembros de la Pontificia Comisión para la Protección de los Menores, que estuvo centrada en la naturaleza y los objetivos de esta Comisión.
5. El arzobispo Silvano Tomasi, jefe de la delegación de la Santa Sede ante las Naciones Unidas en Ginebra presentó el Informe periódico inicial de la Santa Sede ante el Comité sobre la Convención contra la Tortura que celebra en esa sede su LII sesión.

6. El cristiano que no da testimonio se convierte en estéril, dijo el obispo de Roma durante la misa celebrada en la capilla de la Casa Santa Marta, a propósito del martirio de san Esteban, añadiendo que la Iglesia no es “una universidad de la religión”, sino el pueblo que sigue a Jesús.
7. Su Santidad Karekin II, Jefe del Catolicado de Etchimiadzin de la Iglesia apostólica Armenia y Patriarca Supremo y Católicos de todos los Armenios desde 1999, llegó a Roma para encontrarse con el Papa Francisco.
9. El Papa Francisco recibió al Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, y a los altos ejecutivos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de las Organizaciones especializadas.

“La Iglesia pobre y en salida, con responsabilidad de ser profecía como comunidad”, es el reto que propuso el Papa Francisco a los Institutos seculares, en presencia de los delegados de la Asamblea nacional de la Conferencia italiana de los Institutos Seculares.
12. “¿Quiénes somos nosotros para cerrarle las puertas al Espíritu Santo? [...] Si mañana llegara una expedición de marcianos, por ejemplo, y [...] uno dijera: “Pero, yo quiero el bautismo”. ¿Qué pasaría?”, comentó el Papa en su homilía en Santa Marta.
13. En audiencia con los rectores y los alumnos de los colegios e internados pontificios de Roma provenientes de diferentes partes del mundo y que estudian en la capital italiana, el Papa habló del sacerdocio, las tentaciones y los desafíos de los consagrados, pidiendo a su selecta evitar el peligro del “academicismo” que afecta a los seminaristas cuando vuelven a sus diócesis no como pastores sino como licenciados y doctores.
14. Hablando del don de fortaleza, el Santo Padre, en Audiencia General, dijo que este “libera el terreno de nuestro corazón del entumecimiento, de las incertidumbres y de todos los temores que pueden pararlo, para que la Palabra del Señor se ponga en práctica, de forma auténtica y alegre”.

Actividades de la Arquidiócesis del 15 de abril al 14 de mayo del 2014

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

ABRIL

15. El arzobispo de Guadalajara y presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), Cardenal José Francisco Robles Ortega, explicó, en la rueda de prensa que la Iglesia no puede tener similar trato fiscal al de una empresa, pues no persigue la ganancia y depende de las donaciones de los fieles.
17. En el marco de la misa crismal que presidió en su sede arquiepiscopal el cardenal Robles, a la que asistió buena parte del clero de Guadalajara, se dio lectura al decreto mediante el cual se establecen los lugares, tiempo y condiciones para lucrar la Indulgencia Plenaria del Año Jubilar por el aniversario 150 del nacimiento de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara.
19. Las pérdidas materiales que les represente a los habitantes del poblado la inundación del lugar, ante la construcción de la de la Presa “El Zapotillo”, deberán restituirse, incluso piedra por piedra, consideró el Arzobispo de Guadalajara, ante representantes de los Medios de Comunicación, interpelado por ellos acerca de este tema.
20. A las doce horas, en el templo Expiatorio Eucarístico de Guadalajara, el Obispo Auxiliar emérito don Rafael Francisco Martínez Sáinz, presidió la Misa de apertura del iv Congreso Eucarístico Diocesano, aprovechando su homilía para sintetizar el contenido de los cinco temas que se han propuesto en el aludido subsidio.
24. En la **xcvii** Reunión Plenaria de los Obispos Mexicanos se ha planteado el reto y el compromiso de emprender la Pastoral dedicada a la Evangelización de la Cultura, expuso su Presidente, el cardenal Robles Ortega.

28. A siete años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México, el instituto Think Action Development, alertó que en la capital mexicana las cifras de estas prácticas son cercanas al número de nacimientos: por cada 1.5 nacimientos ocurren 1.2 abortos en el Distrito Federal.
29. “Nadie está dispensado de actuar para hacer el bien” en el país, y que esta labor era una responsabilidad de todos, pues “no podemos lamentar el mal sin actuar contra él”, dice el comunicado de la CEM al término de su Asamblea Ordinaria.

MAYO

1. Tuvo lugar la Peregrinación Anual de la Arquidiócesis de Guadalajara a la Basílica Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, en la Ciudad de México, encabezada por el cardenal Robles Ortega, durante cuya homilía pidió que cada familia transmita a sus hijos el amor de Jesucristo: “que no se puede ser feliz, no se puede vivir en paz, no se puede vivir produciendo el Bien, si no es en la Fe de Jesucristo”, dijo.
2. En una extensa Carta. Los obispos de México expresaron al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, su preocupación por el futuro de la Patria ante las reformas constitucionales, y se preguntaron de qué manera éstas beneficiarán a los mexicanos, sobre todo, subrayaron, a los más desfavorecidos, o si será una oportunidad para aquellos que depredan siempre el país.
4. Un incendio voraz redujo a escombros el céntrico Mercado Corona de Guadalajara.
10. Para festejar la canonización de San Juan Pablo II, se le dedicó la octava cabalgata de la fe, en la que tomaron parte más de mil personas, que arrancando del Lienzo Charro de Zapopan, arribaron, luego de tres horas, al Lienzo Charro Margarito Yáñez en Huentitán el Alto.
12. El presidente Enrique Peña Nieto envió a la Secretaría de la CEM un documento, en el que responde a preguntas sobre las reformas estructurales que planea su gobierno.

Memorial del cabildo metropolitano y clero de Guadalajara al C. Presidente de la República don Venustiano Carranza; y voto de adhesión y obediencia al ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo doctor y maestro don Francisco Orozco y Jiménez

Por la relevancia y rareza de su contenido y por la oportunidad de la efeméride –cumplirse cien años de la toma de Guadalajara por parte de los carrancistas–, se reedita este vibrante testimonio, que muchas luces da a sucesos que trastocaron diametralmente la vida de la Iglesia en Guadalajara¹

Señor presidente:

Los infrascritos, mexicanos, sacerdotes del culto católico del arzobispado de Guadalajara y en el pleno uso de los derechos que nos otorga la Constitución Política de la República; ante usted, con el debido respeto, pacíficamente y con fundamento en el artículo 8º de la citada Constitución de nuestra Patria, exponemos, como mejor proceda, lo siguiente:

A partir del 8 de julio de 1914, en cuya fecha las fuerzas llamadas “constitucionalistas” entraron a Guadalajara, hasta la fecha en que terminó el período denominado “preconstitucional”, la arquidiócesis a que pertenecemos, (como consecuencia del desenvolvimiento y ejecución del ideal único de la Revolución, que es el aniquilamiento, en México, de la Iglesia católica, o del clericalismo, con cuyo nombre han convenido en designarla los próceres del movimiento armado en sus arengas y escritos, para no dar a conocer al pueblo sus verdaderos fines), viene sufriendo la más dura persecución en la que hemos llevado la peor parte, como es natural, entre todos los católicos, nosotros los sacerdotes, tanto porque supuesto el fin de la Revolución, somos el blanco de los enemigos de la Iglesia y, por lo mismo, lo más cruel y directamente perseguidos; porque, como podemos apreciar, -y nos duele más

¹ Impreso sin título ni editor, fechado en 1918.

que a nadie- los constantes e injustificados ataques a los dogmas, principios, sacramentos y prácticas santísimas de nuestra religión adorable; ataques de los cuales se nos ha impedido por todos los medios, aun los más reprobados, defenderla y reivindicarla ante el pueblo que se trata de descristianizar.

Hemos visto, por otra parte, desaparecer y perderse los elementos que (como a toda sociedad desigual, perfecta y organizada allegan a sus miembros para darle la vida que necesita), había allegado el pueblo a las manos honradas de la Iglesia para que se empleasen en el culto divino, en la santificación de las almas, en la instrucción de los niños, en el socorro de los pobres, en el alivio de los enfermos, en el sostenimiento de ancianos, en la moralización de los descarriados, en la formación y sustento de sus sacerdotes; en el amparo de innumerables desvalidos y necesitados y en mil objetos más que sería prolijo contar, pero todos ordenados al bien espiritual de los que a ella pertenecen, atendiendo a sus necesidades temporales; sin embargo de que es notorio que la Iglesia destina esos elementos en provecho de los mismos que se los dan y que los aplica a los fines que los donantes quieren, y que los maneja mediante sus ministros con sin igual pureza y honradez. A ese despojo de que nos lamentamos, han perseguido, acompañado y seguido, por parte de los que a efecto lo llevaron, y para sincerar su proceder de alguna manera ante el pueblo, las más viles calumnias del orden moral y político, contra las cuales, a pesar de ser (el de defensa) un derecho natural, también se nos ha impedido ejercitarlo, o siquiera exigir que los detractores de la Iglesia y de sus ministros demostrasen sus gratuitas imputaciones que se contentan con lanzarlas destituidas de toda prueba y no toleran ni que se les pida. Si alguna hubiese la habrían encontrado en los archivos de las curias eclesiásticas o en los de las parroquias de que se han apoderado, y la más leve la habrían esgrimido como su mejor arma y exhibiéndola más que su más glorioso trofeo; ya que tal han hecho con algunos documentos de esos archivos, pero con la mala fe más refinada, poniéndolos en manos de gente sin discernimiento. Se ha tratado de algunos expedientes formados para castigar la falta de algún sacerdote (muy contados, gracias a Dios) pero que nuestros enemigos, al señalarlos, no dicen que es un indicio de la disciplina y moralidad que existe entre nosotros, supuesto que se investigan las faltas y se castiga a quien las comete; sino que como aquel a quien se refiere

el expediente exhibido, según lo dicen, así somos todos los sacerdotes, de manera que crean los sencillos que el delito no es del clérigo, sino del clero. Medio reprobado, como todos los que emplean para desprestigiar a la clase morigerada en toda sociedad, y que pone a los detractores en la condición de los criminales, ya que es un delito la difamación y la calumnia.

Al entrar a la plaza de Guadalajara las fuerzas revolucionarias, ocuparon como cuartel (obedeciendo a un plan preconcebido de apoderarse definitivamente de ellos) los edificios que servían al Seminario Mayor y Menor, los de los colegios del Sagrado Corazón para niños, uno, y para niñas otro; la Escuela de las Artes del Espíritu Santo, las Casas de Ejercicios de San Sebastián de Analco, Santuario de Guadalupe y Nuestra Señora de los Dolores; teniendo bastante para las tropas con los cuarteles que ya había, y pudiendo disponer de otros locales en que no había objetos de valor ni que cuidar de la decoración, aseo y buen estado de conservación de los edificios. Todo se perdió por supuesto, o se destruyó en los citados establecimientos, aun los muebles propios de cada uno de los alumnos internos que en varios de ellos había.

En los días inmediatamente siguientes al 8 de julio mencionado, se apoderaron de la casa arzobispal, del edificio y talleres del periódico *El Regional*, de todas las escuelas católicas que dependían del gobierno eclesiástico y de algunas de propiedad particular, nada más que por ser sus directores y su índole netamente cristianos, corrieron la misma suerte de las escuelas superiores, industriales y normales y otros colegios, en todos los cuales, dependientes directamente de la sagrada mitra, se impartía una instrucción sana y muy amplia, nada más en Guadalajara, a más de veinte mil niños y a muchos en los internados anexos a varios establecimientos, vestido y sustento gratuitamente. La instrucción también era gratuita de todos, con excepción de en la Normal de niñas, donde las que podían daban una pequeña cuota.

Las autoridades militares pusieron también la mano sobre los hospitales, casas para ancianos (de alguna expulsaron a éstos poniéndolos en la calle, a pesar de que carecían de toda clase de recursos) y otras instituciones de caridad, que debían su vida exclusivamente a la piedad de algún particular que la sostenía, o a la iniciativa de las asociaciones de piedad y de sus directores, sostenidas por aquellas, o, en general, como las que dependían

directamente de la Iglesia, por el pueblo creyente para beneficio de sus enfermos y necesitados, quienes han sufrido los efectos de esos despojos, como los niños el de las escuelas y colegios antes mencionados.

Las magníficas bibliotecas del Seminario, del Colegio de San José y otras, invadidas por la soldadesca, perdieron obras monumentales, mutiladas por aquellos, que arrojaban por las ventanas los volúmenes, se servían de ellos como de almohadas o las vendían a vil precio a los que trafican con esa multitud de objetos que podemos llamar de desecho inservibles. Los gabinetes de física y química de los mismos establecimientos perdieron todos sus aparatos. Siendo muchos de ellos destruidos o vendidos en la misma forma que los libros.

Por supuesto y hay que repetirlo, a todas esas incautaciones y despojos acompañaban, precedían y seguían las más groseras y viles calumnias en los periódicos y tribunas revolucionarias, contra la Iglesia y contra el clero, pintándolos como explotadores del pueblo y hablando de las ventajas pecuniarias que obtenían con la fundación, sostenimiento y dirección de esas obras de ilustración y caridad, que, por fortuna, al pueblo mejor que a nadie le consta que son el fruto, no digamos del trabajo ímprobo, sino de los heroicos sacrificios de sus sacerdotes que las emprendieron, dirigieron y patrocinaron, y que sólo a la sombra de la Iglesia han nacido, vivido y prosperado en todos los tiempos y en todas las naciones, porque sólo ella cuenta con la abnegación y el desinterés de los que la sirven por oficio y por ministerio.

No bastaban, sin embargo, señor Presidente, tantos males causados en tan pocos días a la Iglesia, a sus ministros, a sus fieles y, en particular a sus pobres para saciar el odio de nuestros enemigos, era preciso multiplicar los ultrajes, reducirlos a una forma más cruel, más personal, si así puede llamarse; no dolerse de la víctima, sino aniquilarla y gozarse en sus sufrimientos, ya que no ponía la menor resistencia... El día 21 del mismo julio de 1914 fueron reducidos a prisión todos los sacerdotes que pudieron ser capturados, pues la orden de aprehensión fue general y pasaron a la penitenciaría, en Guadalajara, más de cien sacerdotes de la ciudad, en medio de los insultos y de los tratamientos más soeces de los aprehensores, pues hasta el último soldado se sentía, y lo estaba, autorizado para vejarnos.

El pretexto, más bien dicho, la patraña inventada para esa nueva persecución, fue, como usted lo sabe muy bien, un complot quimérico, que tenía por objeto ultrajarnos personalmente y clausurar los templos (donde debían encontrarse las armas y el parque preparados para llevarlos a cabo), apoderarse de las casas habitaciones de los rectores de las iglesias para buscar también allí el cuerpo del delito que motivaba aquellos procedimientos y resultar a la postre con que nueve días después salieran en libertad los presos, contra quienes no hubo ni el más leve indicio de culpabilidad, ni armas encontradas en los templos, que si en alguno se hubiese descubierto un depósito de esta naturaleza, cuando menos el rector de él habría continuado en la prisión hasta fusilarlo, o lo habrían perseguido más tarde, si acaso entonces no hubiese caído en manos de revolucionarios. Y no obstante ese testimonio autorizado del juez instructor que puso en libertad a los calumniados sacerdotes, algún alto funcionario, en acta y documento oficial que corre impreso, se atrevió a asentar que en algunos templos se habían encontrado armas en aquella ocasión.

Declarada la inocencia de los presuntos reos, era de suponerse que los templos serían abiertos inmediatamente y restituidos a sus respectivos rectores; pues una vez cateados aquellos, hubiera o no delinquentes que hubiesen depositado armas en ellos, se acaba el pretexto de su clausura, ya que el local no podía ser delincuente, ni había por qué hacer al pueblo que los ha construido, para servirse de ellos mediante los actos del culto a que los ha destinado, que careciera de esos actos y declarados inculpables por los sacerdotes, tampoco había por qué privarlos del ejercicio de su sagrado ministerio y del cuidado y uso de sus iglesias. Pero no fue así, desde el momento que los ocuparon se dedicaron a saquearlos, y tuvimos el dolor de ver tiradas por el suelo las sagradas hostias para llevarse cuanto antes (los que iban a buscar armas y parque) los copones y custodias que las contenían; desaparecer, según fueron dando con ellas, todas las alhajas y vasos sagrados, exhumados y profanados en la catedral los restos venerados de nuestros obispos allí sepultados, de cuyas tumbas creyeron seguramente sacar tesoros; convertida nuestra ilustre matriz en verdadero cuartel, donde se hospedaron los soldados del 13 batallón de Sonora; dormitorio de éstos y sus mujeres e hijos era el templo, colchones, mantas y almohadas, los ornamentos sagrados,

que tendían o arrollaban; cocinas los altares y... lo demás lo llamamos por decencia. Igual cosa, en mayor o menor escala, según la impiedad y falta de cultura de los ocupantes, pasó en otros varios templos; pero de casi todos desaparecieron los objetos de valor (muchos de ellos verdaderas obras de arte) que la piedad y munificencia de los fieles habían venido acumulando en el transcurso de los siglos, y conservando la administración honrada del clero para esplendor del culto divino. La sola catedral perdió más de ochocientos mil pesos en los objetos desaparecidos; aquí señala el pueblo por sus nombres a los que dispusieron de alhajas valiosísimas, y vio por las calles de la ciudad pasarse a las mujeres de los soldados ataviadas con las prendas que al efecto podrían servirles de las extraídas de los templos; los mismos caballos lucían mantillas hechas de los sagrados paramentos, y los tambores de la tropa estaban habilitados con las hojas de pergamino de los libros corales, cuya preciosa colección, de más de trescientos años, mutilaron lastimosamente.

Otro detalle muy significativo y cruel de la persecución de la Iglesia, y que en esta exposición, no debemos dejar de recordarlo, fue la expulsión, tan justificada que ninguna razón se dio al decretarla, de los sacerdotes extranjeros; no del Estado que, habiendo motivo sería, a lo sumo, lo que un gobierno local habría podido decretar, sino de la República, llevada a cabo por los mandatarios militares de entonces, con lujo de sarcasmo; pues dieron a la despedida de aquellos en la estación del ferrocarril la despiadada solemnidad de llevar una música militar que tocara a su partida piezas de sabor grotesco. La sociedad de Guadalajara se encargó de reprobar esa incalificable conducta, con la severidad de su presencia compasiva y con sus frases de cariño y respeto a los desterrados.

Seríamos interminables, señor Presidente, si quisiéramos enumerar uno a uno los decretos emanados con el fin de oprimir a la Iglesia y a todo lo que a ella toca, durante ese período preconstitucional, y los hechos significativos de ese mismo fin; entre aquellos, el que prohibió la existencia de los Seminarios en el Estado, entre éstos, el asesinato del padre Galván, sacerdote abnegado y ejemplar, cuyo único delito fue el de salir de su casa después de un combate librado en las calles de la ciudad, a buscar a los heridos moribundos que quisieran los últimos auxilios de la religión; sus asesinos, unos militares de apellido Vera, que por órdenes superiores hacía tiempo

que lo asechaban y perseguían, como reo del delito de aborrecer y decirlo a una secta funestamente dominante en Guadalajara, fueron muertos pocos días después de haber hecho esa víctima, a quien ni siquiera le dijeron el motivo porque la inmolaban.

Mas no concluiremos este pálido recuerdo de lo que se ha sufrido en la capital del estado y de la arquidiócesis en el orden religioso, durante el repetido período, sin hacer mención de que varias veces, unas veces, unas con el más fútil pretexto, como el del complot, y otras, y otras sin él, se han clausurado, o todos o parte de los templos; todavía lo están los de Santa Teresa, San Diego, San Agustín, Capuchinas, La soledad, Santa María de Gracia, Santa Mónica, cerrados hace dos años sin dar razón alguna; se destruyó el de la Universidad para hacer la apertura innecesaria de una calle; pero menos necesario era cerrar una Iglesia que estaba al costado norte de la destruida y que en nada impedía la apertura de dicha calle; también todavía, lo mismo que la de Nuestra Señora de los Dolores, que dizque se destinaba para llevar a ella, exclusivamente, los muertos para que los funerales no contribuyesen a propagar la epidemia que dijeron entonces que había; las llaves de ese templo las recogió la Presidencia Municipal, a donde habría que acudir a pedir las para dichos funerales; pero los soldados de la casa contigua, no sólo lo han saqueado, sino que lo han destruido.

Fueron demolidos los atrios de Mexicaltzingo, San Juan de Dios y catedral, sin más ventaja que perjudicar a los templos sin que resultara ningún beneficio a la ciudad. Se mandó quitar, mediante decreto en forma, la inscripción "Ave María" que multitud de familias piadosas habían puesto sobre las puertas de sus casas; de todos los establecimientos mercantiles, casas de vecindad, colegios, escuelas, etcétera, etcétera, así como de las calles, plazas, mercados y de algunos pueblos de la ciudad, los nombres de los santos que llevaban, para sustituirlos con los que se les han ocurrido.

En las parroquias foráneas del arzobispado, con excepción de algunas, hemos padecido la misma persecución y sufrido los mismos despojos, en mayor o menor escala, según índole del jefe militar que ocupaba las poblaciones. En Sayula, por ejemplo, fueron expulsados todos los sacerdotes; en Zapotlán el Grande, Mazamitla, La Barca, Jesús María y otras parroquias, los párrocos han sido perseguidos de muerte y han tenido que huir, providencialmente

prevenidos de las intenciones que daban a conocer los revolucionarios que se acercaban o entraban a las poblaciones. Pero muchos sí fueron aprehendidos y encarcelados, o para exigirles dinero o simplemente para ultrajarlos, o bien para hacerles imputaciones tan verosímiles y bien fundadas como las del complot de los eclesiásticos de Guadalajara.

Pues bien, señor Presidente, ahora podemos decir a usted, comprobándolo con el testimonio de ese mismo pueblo a quien se ha querido indisponer contra nosotros y convertirlo en enemigo nuestro; que el clero de la arquidiócesis de Guadalajara, por convicción, por disciplina, por las constantes amonestaciones de nuestro ilustrísimo y reverendísimo prelado, exhortándolo a sufrir con paciencia y a no aconsejar ni fomentar medidas violentas en el pueblo, sólo opuso, durante ese período preconstitucional, a la avalancha, bosquejada apenas, de calumnias, difamaciones, despojos, atropellos de palabra y de hecho males de todo género, la más inalterable paciencia; ahora podemos asegurarle, aunque bien debe saberlo, que cuando el pueblo, al ver sus templos cerrados, saqueados y profanados; su Dios, sus sacramentos y sus dogmas vilipendiados; sus sacerdotes vejados; convertidas en sus cuarteles las casas de sus curas; los edificios que han destinado a la instrucción de sus hijos, al alivio de los necesitados y enfermos o a los actos de su culto, hechos mansión de soldados o aplicados a usos muy diversos de los que se propuso al fundarlos; cuando el pueblo, decíamos, al ver esto se habría levantado lleno de justa indignación contra los perseguidores de la Iglesia, que al oprimirla y despojarla, a ellos se despojaba y oprimía también, nuestra misión, que no es la turbulenta y sediciosa que nos atribuyen nuestros enemigos en sus periódicos, tribunas y corrillos, sino de caridad y amor hacia todos, aun a los que nos hacen mal, nuestra misión, repetimos, fue la de calmarlo y persuadirlo a que no empleara medios violentos, que se resignara con la voluntad de Dios que permitía esos males, indudablemente porque merecíamos tal castigo, que Él les pondría término cuando así conviniera, y que aguardara el día en que, pasada la efervescencia de las pasiones que entonces agitaban los ánimos, se iniciara una era nueva para México.

No pretendíamos, ciertamente, engañar al pueblo cristiano, asegurándole que vendrían mejores días para la Iglesia, y por lo mismo para la Patria, pues acariciábamos la dulce y racional seguridad de que los revolu-

cionarios, al fin de aquella jornada de odio y persecución contra la Iglesia católica y todo lo que a ella toca, quedarían persuadidos (si es que algunos y en algún tiempo no lo han estado) de que el clero de esta arquidiócesis jamás se ha mezclado en política, ni ha hecho más que cumplir con sus deberes, abnegada y honradamente; que reconocerían que el amor del pueblo a la Iglesia y a sus ministros es la mejor prueba de la santidad de aquellas y de la acción moralizadora de éstos, y que, en consecuencia, la nueva Constitución, que entonces se anunciaba, vería en el Santuario y en sus sacerdotes los elementos más propicios para devolver la paz y la prosperidad a México; que no podrá vivir en lo sucesivo ni dar un paso adelante en el orden moral ni material, ni ser feliz en ningún sentido sino al amparo del cristianismo.

No creíamos, por esto, que resultara una Constitución netamente católica (aunque lógicamente era de esperar de una verdadera representación nacional que se ajustara a los sentimientos del pueblo representado); pero sí que calmadas las pasiones, y a pesar de ser el objeto de la revolución el aniquilamiento de la Iglesia, se dejaría a ésta y a los católicos, que son los que componen la República, siquiera la precaria libertad de que disfrutaba bajo el imperio de la ley de 1857, consultando así al bienestar de la Patria, con dejar satisfecha, hasta cierto punto, la voluntad popular y que, resueltos, como estábamos de antemano los sacerdotes a amoldar nuestra conducta y convencer a los fieles de que igualmente debían someter la suya a la acción que nos dejara con el orden religioso la esperada Ley Fundamental, como nos lo tenía prevenido nuestro dignísimo y calumniado arzobispo, cooperásemos a restañar la sangre que manaba de las heridas de la pobre Patria.

Pero se declara concluido el período llamado “preconstitucionalista” y vigente la Carta de 1917 que, inspirada, no en la índole y fe del pueblo mexicano, sino en el odio a ésta y en el criterio antirreligioso e individual de los revolucionarios que la redactaron y discutieron, desconoce por completo a la Iglesia Católica, aun como sociedad meramente humana, para el efecto de negarle las franquicias, libertades y garantías que otorga a éstas; pero la reconoce y la acepta para oprimirla, ya en sus preceptos inmediatos y directos contra ella, y en los que sanciona, facultando determinados mandatarios a que la reglamenten (esto es, a que la ultrajen) mediante, o más bien dicho, con sujeción a las leyes orgánicas de la Constitución; leyes que naturalmente

emanarán de Legislaturas hijas de la misma revolución que dictó los artículos constitucionales opresores de la Iglesia, y que vendrán a perfeccionar a aquellos en su obra demoledora de ésta, pues tales serán los poderes que confiere a las autoridades federales en lo tocante a culto religioso y disciplina externa, que la vida miserable que le deja la Constitución, nada más porque de pronto no se la pueda quitar del todo, quede en manos de aquellas, a fin de que vaya extinguiéndola poco a poco, hasta acabar con ella, llegando así al *desideratum* (preconcebido dentro y fuera del país) de la revolución, el aniquilamiento del catolicismo en México.

Grande fue nuestra consternación, señor Presidente, al hacernos cargo de la situación a que se pretendía reducir a la Iglesia con desconocerla en todo lo que pudiera favorecerla, y reconocerla para cuanto le sea oneroso, depresivo y humillante; de perseguírsela hasta donde puede mediante la expedición de las leyes reglamentarias de la Fundamental, y al ver cómo ésta ofrece, por una parte, respetar y reconocer el derecho y la libertad de que los mexicanos profesen la religión que les plazca, el asociarse para las prácticas que sus creencias les exijan, el de congregarse en los templos que ellos han levantado con ese objeto, el de contribuir (aunque con ciertas limitaciones) con sus donativos, sean obligatorios o voluntarios, a los gastos y necesidades de los asociados, y el de tener sus directores, supuesto que habla de ministros de cultos, y que, por otra, le niega a la Iglesia (que es la asociación de los fieles) el carácter y la naturaleza propia de toda asociación, aunque como tal la denomina en varios artículos para restarle libertades, oprimirla y vejlarla, y hable en muchos lugares de reuniones y actos de culto que no pueden concebirse, ni menos para reglamentarlos sin que se la tenga como una sociedad, siquiera sea del orden meramente civil y humano. ¿Cómo cabe ese desconocimiento de la Ley cuando acaba de proclamar la libertad y los derechos de los asociados? Igualmente llama clero a la agrupación de los sacerdotes, y asociaciones religiosas a las que lo son, y corporaciones de carácter eclesiástico a las que lo tienen, únicamente para el efecto de despojarlas de los inmuebles que poseen para el objeto de su institución, prohibirles la adquisición y administración de otros y limitar el derecho de allegar los recursos y elementos que le son indispensables. Si existen ante la ley tales asociaciones, corporaciones y el clero mismo, deben existir para lo

útil y para lo oneroso; si no existen, la ley no debe ocuparse de ellos ni para lo uno ni para lo otro. Así mismo faculta la Constitución a las Legislaturas locales “para determinar, según las necesidades del lugar, el número máximo de ministros de los cultos” ¿En orden a qué son esas necesidades? ¿No son acaso en orden al número de los asociados? Así, por lo menos, hemos estado observando en estos días que discuten en la Cámara de Diputados de Guadalajara un proyecto de ley para determinar ese número, a razón de un sacerdote por cada cinco mil habitantes, y sólo se habla de sacerdotes y de habitantes católicos, porque si hay creyentes de otros credos, serán tan insignificantes en número, que no tendría razón de ser la computación; y respecto de los incrédulos, no tienen necesidad de sacerdotes. Si es como pensamos, esas leyes de los Estados sólo pueden decir relación a una sociedad ante la Ley, no hay ordenación de ésta a la comunidad, que es condición esencial en toda ley. Más si la Iglesia fuese una sociedad reconocida por la Constitución, tampoco podría determinar el número de sacerdotes que aquella estimara necesarios para su dirección y administración, porque esto es del orden económico en toda sociedad organizada, y de su interior economía y régimen, sin intervención ninguna del Estado, que nunca se ha inmiscuido en ninguna nación en el modo administrativo de una sociedad en particular, por más que lo tenga para fijar las bases generales de todas las que hayan de establecerse e impedir que subsistan las que constituyan o funcionen con fines inmorales y reprobados en cualquier sentido.

Tampoco se nos ocultó, desde luego que se dio a conocer el texto de la Constitución, que ésta exige en los sacerdotes lo que para todos los amantes de la Patria es el máspreciado timbre: la nacionalidad mexicana por nacimiento. Mas no pide la Ley esa cuanto la cualidad para que se respete en nosotros la igualdad que en favor de todo mexicano proclama; sino para humillarnos más, aunque sea a trueque de que pierda dicha Ley su carácter democrático, prohibiéndonos lo que otorga a todo ciudadano: votar y ser votados en los actos electorales, heredar sin otras restricciones que las comunes, enseñar en las escuelas de instrucción elemental y superior o estar al frente de ellas con cualquier carácter, etcétera, etcétera; y se nos somete a leyes privativas y a tribunales especiales contra el espíritu libérrimo que se quiso dar a la Constitución. Pero tienen que ser mexicanos por nacimiento

los ministros de los cultos, porque ningún país civilizado pactará jamás, en sus tratados con México, esas odiosas excepciones en contra de los sacerdotes de su nación residentes en la nuestra; y no pactándolas, o tendría frecuentemente fricciones internacionales al querer tratar a los sacerdotes extranjeros de manera distinta y más humillante que a los demás de país determinado, o quedarían en mejor condición los ministros de culto extranjeros que los mexicanos, pues podrían enseñar en los establecimientos de instrucción de cualquiera clase, ponerse al frente de los Colegios, fundarlos, adquirir bienes de todas clases para éstos o para las instituciones de carácter religioso, ser juzgados conforme a las leyes generales del país y por los tribunales ordinarios; como de hecho disfrutan de mayor igualdad ante la Ley los extranjeros que nosotros; pues a éstos, con excepción del voto y de tomar parte políticamente en los asuntos del país, que también a nosotros los sacerdotes se nos quita. Tienen derecho a todas las demás franquicias de que nos priva la Carta de 1917, por el hecho de llevar la gloriosa ignominia de ser eclesiástico de la Iglesia Católica.

Pues bien, a pesar de que la Constitución deja tan limitados la acción y los derechos de la Iglesia Católica, y en condición tan humillante a los sacerdotes mexicanos, el jefe de la arquidiócesis nos ordena que trabajemos en nuestro sagrado ministerio dentro de la esfera que nos deja, que no toquemos jamás asuntos que se rocen en manera alguna con la política, ni en el púlpito ni en cualquiera otra reunión de carácter religioso; que tratemos con caridad a todos, y especialmente a los pobres y a nuestros enemigos; pero que nunca sacrifiquemos un principio ni al miedo ni a la conveniencia, ni nos enfrentemos sin necesidad con las autoridades, rehuyendo sus ataques y evitando el irritarles, esto es: que no seamos ni temerarios ni pusilánimes, sino que la prudencia sea nuestra norma, y que, manteniéndonos dentro de la ley, a ella misma, mediante los recursos que imparte a todo mexicano, acudamos cuando se toquen inútilmente los resortes prudentes para evitar fricciones provenientes de actos arbitrarios de los mandatarios.

Ajustándonos, como nos hemos ajustado, a reglas tan sanas y sabias creímos segura la marcha pacífica de la Iglesia en Guadalajara; pero contábamos con que se respetaría por parte de las autoridades la Ley y los derechos que ella otorga a todo ciudadano. Mas la esperanza de que los

mandatarios de Jalisco cumplieren con ese deber, resultó fallida respecto de la Iglesia, de sus ministros y de sus adictos, como respetuosamente pasamos a demostrárselo.

El día 24 de junio del año próximo pasado, se leyó en los templos de la ciudad de Guadalajara, por disposición del ilustrísimo señor arzobispo (que él estimó de su deber expedir, haciendo suya la protesta que, con motivo de la nueva Constitución Política de México, publicaron los preladados mexicanos, ahora residentes en Estados Unidos del Norte) una carta pastoral, que nada contiene que sea subversivo a la paz pública, ni al Gobierno que usted preside, ni contrario a la moral, como usted mismo y el Gobernador de este Estado, General don Manuel M. Diéguez, lo ha manifestado en alguna oportunidad, según se nos ha dicho. Por consiguiente, nuestro prelado se mantuvo dentro de la ley, haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 6º, 7º y 9º de la repetida Constitución, y nada hizo contra lo que dispone el artículo 130, en el punto 8º, como se ha pretendido; pues la protesta no es crítica de la ley a que pueda referirse, ni de las autoridades, ni del Gobierno en general (que si lo fuera no la autorizaría la propia ley, ni habrían pasado sin el condigno castigo tantas que se han hecho, duras y terribles por varias agrupaciones contra la misma Ley Fundamental, y no suaves, pacíficas y respetuosas, como a la que nos referimos); sino una queja de que aquello en virtud de lo cual se protesta daña derechos que quien la hace estima vulnerables; pero sin desconocer la misma ley ni menos pretender que otros la desconozcan.

El día anterior al que debía leerse la carta pastoral, el Gobernador interino mandó que la policía vigilara los templos y los anotase, así como los nombres de los sacerdotes que la leyesen; mandó, un día o dos después del 24 de junio, al procurador de Justicia que abriese un proceso contra el venerado prelado, autor del prejuzgado documento, y contra los sacerdotes que lo leyeron, anotados en la parte policíaca acusándolos de sediciosos. A continuación, el juez de Distrito mandó catear las casas habitaciones de los sacerdotes que leyeron la carta pastoral y los templos en donde se les dio lectura, para buscar tal vez ese documento como cuerpo del delito imputado y tal vez, armas y parque también para llevar a término el levantamiento consiguiente al supuesto delito, pues en algunas dependencias del templo

de San José hicieron excavaciones y horadaciones, y dispuso que fuesen aprehendidos los lectores del documento episcopal.

Con ocasión de estos atentados, un grupo numeroso de católicos, aprovechando la indignación del pueblo, y estimulados por la propia, organizaron una manifestación pacífica y absolutamente ajustada a las permisiones de la ley. Era la señal inequívoca de que había rebosado ya la medida de la paciencia del pueblo, a fuerza de soportar tres años de cruda e implacable persecución a la Iglesia; de repetidas clausuras de sus templos con o sin pretextos y nunca con verdadero motivo; de vejaciones, injurias, calumnias y aprehensiones de sacerdotes jamás justificadas; de saqueos y profanaciones de las iglesias y de cuanto le es más querido, de ocupación de las escuelas donde se daba a sus hijos la instrucción que él quiere y de los edificios todos pertenecientes a la Iglesia y necesarios para el objeto de su institución; y finalmente, de toda clase de ofensas a las creencias del mismo pueblo y a los que las profesan. Ni siquiera pedían algo los manifestantes, se concretaban a indicar, en unos cartelones para que el hablar no lo interpretaran las autoridades como desorden o irrespetuosidad, que protestaban contra los últimos atentados, pues veían en ellos la apertura de una nueva era de persecución.

Ya usted sabe el resultado de esa manifestación: el entonces Presidente municipal mandó a la policía que la disolviera brutalmente, pistola en mano y haciendo uso de la macana, indistintamente contra los hombres, las mujeres y los niños que la componían, capturando a cuantos pudo y conduciéndolos ante el citado funcionario que los castigó con una multa de doscientos pesos o quince días de arresto en la Penitenciaría, y no a todos, sino a los que le pareció escoger. Si era un delito el ejercicio de un derecho perfectamente permitido por la Ley que dos meses antes se había promulgado, todos los manifestantes debían haber sido multados y encarcelados. Pero los transgresores de esa ley fueron los mismos encargados de velar por su incolumidad y observancia.

Entre tanto, los sacerdotes encarcelados por el delito de haber leído la inofensiva carta pastoral, continuaban presos, y no habiéndose podido fundar en ese documento el proceso contra ellos, se acudió, para suponerlos sediciosos, a la falsedad de que habían hecho al leerla en el púlpito comen-

tarios subversivos al Gobierno e incitado al desconocimiento de la ley; se buscaron testigos que declarasen en ese sentido y fueron declarados bien presos con fundamento en testimonios irrisorios por su notoria falsedad; el proceso siguió su curso, y hubo detalles irritantes, como el de haber interrogado a los testigos si eran católicos, y recibido la declaración de un jefe militar, según se nos ha dicho, que se presentó a consignar en el expediente la declaración de que el ilustrísimo y reverendísimo señor Orozco y Jiménez se había levantado contra el Gobierno y capitaneaba un grupo de gente armada. Esta patraña no necesita refutación, pero ojalá que alguien con la debida personalidad, exigiera la comprobación de tamaña mentira, así como la del funcionario que se atrevió a asegurar que en algunos templos se encontraron armas y parque y que existió un complot entre los sacerdotes, para que recibieran los impostores el castigo merecido. Finalmente, a pesar de las brillantes defensas de los abogados que patrocinaron a los sacerdotes procesados, defensas que no dejaron en pie nada en que pudiera fundarse la condenación, lo fueron a treinta y seis días de prisión y sesenta pesos de multa, por “conato de sedición” de la cual sentencia apelaron todos.

Aunque al hablar, en la parte anterior de esta exposición, de la resolución de los sacerdotes que hablamos de mantenernos y trabajar en nuestro ministerio dentro de una ley que especulativamente no deja libertad ninguna a la Iglesia, que no reconoce para unos efectos, y sí para otros; hemos ya citado un hecho práctico de que ni dentro del limitado círculo de acción que en teoría deja a los católicos la nueva Constitución, se les deja obrar; en esta última parte de nuestro ocurso vamos a consignar, señor Presidente, los actos opresivos más calumnian tés de nuestros mandatarios, que demuestran que han de perseguir a la Iglesia, al clero y a los católicos todos, aunque nos sometamos estrictamente al texto de la Ley Fundamental.

Después de la referida manifestación disuelta por el Presidente Municipal, y pocos días adelante del que se inició el proceso relatado, apareció en las puertas de los templos que menciona, el siguiente decreto, orden o como deba llamarse:

“Este Gobierno ha estimado que siendo las iglesias propiedad de la Nación, el consentir en ellos reuniones en donde se predica al pueblo excitándolo al desconocimiento de sus leyes supremas, y por ende a la rebelión, sería

hacerse cómplices de tales hechos delictuosos, que el dejar los templos en manos de esas personas sediciosas daría lugar a la misma interpretación, y que en tales casos debería recoger esas iglesias, quitándolas de quienes en forma semejante abusan del depósito que se les ha conferido por el solo objeto de llevar a cabo prácticas religiosas”.

Por dichas razones, el mismo Gobierno pidió y obtuvo autorización del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para retirar el servicio, clausurándolos, los templos en que el día 24 del mes próximo pasado se leyó en el púlpito una carta pastoral, en que por sus conceptos, se incita al pueblo a la rebelión, protestando terminantemente contra la Constitución General de la República, que fue aprobada en Querétaro. Estos templos, según las constancias que existen en el juzgado de Distrito, son los siguientes: Catedral, Mezquitán, Santuario, San José, Mexicaltzingo, Capilla de Jesús, San Francisco y El Carmen. En consecuencia, y por virtud de dicha autorización, se servirá usted proceder a clausurar los referidos templos, cerrando sus puertas, sellándolas, entregando en seguida las llaves a la Jefatura de Hacienda y disponiendo su vigilancia. Protesto a usted mi atenta consideración. Constitución y Reformas. Guadalajara, julio 15 de 1917. – (Firmado) El Gobernador del estado, F. Degollado. (Firmado) El secretario de Gobierno, T. López Linares. Al ciudadano...etcétera”.

Con el respeto debido y en defensa de nuestro honor, profundamente herido por el anterior decreto, nos permitimos protestar contra las imputaciones que contiene, y afirmar que es del todo gratuita la aseveración de que en los templos de esta arquidiócesis se haya predicado jamás incitando al pueblo a la rebelión ni al desconocimiento de las leyes fundamentales del país. Tampoco es lógico decir que a esto se pretende inducir al pueblo, por el hecho de darle a conocer un documento en que protesta quien debe hacerlo contra leyes que vulneran sus creencias y los derechos que tiene la Iglesia a que pertenece, por su naturaleza y por su institución, a pesar de todas las disposiciones de ese Código para aniquilarla y arrancar al pueblo su fe, pues aunque se consiguiera con ellas descristianizar a México, nunca se conseguiría que la Iglesia perdiera su ser y naturaleza propios, que no dependen de ninguna ley ni de poder alguno humano. Ya dijimos antes cómo la protesta no significa desconocimiento, sino al contrario, reconocimiento de que tal o cual determinación existe por lo menos de hecho, pero que su

existencia nos perjudica por algún título, más si lo dice así alguno de los perjudicados, no por ende excita a éstos al desconocimiento de aquella ni a la sedición; pues que entonces no sancionaría la misma ley el derecho de protestar contra ella. Se trataba nada más que de clausurar otros templos, en ejecución del ideal de la revolución, que es el mismo que el de todas las de la índole de la de México, y uno de los estratagemas ha sido el cierre de las iglesias, pero como en todas partes, al llevar a cabo cualquier atropello que lastima al pueblo creyente, se le echa la culpa al clero o a alguno de sus miembros, o a la Iglesia en general para sincerar los verdugos su conducta ante el mismo pueblo, que no lo cree pero lo pasa.

Pero suponiendo como cierto que algunos sacerdotes contra su misión y resistiendo a las órdenes del prelado que nos ha mandado todo lo contrario, se hubiese atrevido a predicar en un púlpito excitando al pueblo a la rebelión, no debía ser éste el castigado, privándolo de sus templos, sino el agitador, como no sería un hospicio, un hospital o una cárcel porque sus directores o encargados hubiesen excitado a la rebelión a sus asilados, sino a aquellos, siempre que éstos no hubiesen correspondido a la excitativa, o a todos, si tal habían hecho, pero no se clausuraría el establecimiento, porque se privaría de su beneficio a los inculpables, y esto sería imponer penas trascendentales, que están reprobadas por nuestra Ley Fundamental. Mas parece, por lo que en el caso se ha hecho y dejamos referido, que ni la letra ni el espíritu de la Ley están en vigor tratándose del pueblo católico, que es el que compone la casi totalidad de la nación. ¿Qué ha obtenido pidiendo la apertura de los templos innumerables veces y en todas las formas respetuosas y legales? Ha recurrido ante usted, señor Presidente mediante varias comisiones y reiterados ocursos; lo ha hecho ante el Gobernador constitucional y ante el interino, también sirviéndose de representantes, que ha llevado sus peticiones, calzadas por millares de firmas, y no se han conseguido sino la Catedral y el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, quedando cerradas en la ciudad de Guadalajara como diecinueve iglesias, de las treinta y cinco que hay aproximadamente, con las circunstancias de ser tres de ellas parroquiales, situadas en barrios apartados de otros templos y poblados en general de gente muy pobre, que tiene que hacer verdaderos sacrificios para cumplir con sus deberes religiosos. Además, la casi totalidad de las clausuradas son

las más grandes, hermosas y bien condicionadas, de manera que las dejadas al servicio del culto, sobre ser insuficientes, ofrecen las inconvenientes de las aglomeraciones y las penas de la incomodidad.

Sabemos que hace varios meses dio usted la orden de que se abrieran todos los templos clausurados durante el período preconstitucional y lo que llevamos del constitucional, pero haciendo depender del Gobierno del estado la ejecución de ese acuerdo. Pues bien, a pesar de que le consta a éste que al pueblo le hacen mucha falta y que se siente su malestar porque tiene la conciencia de haberlos levantado y dotado con mil sacrificios para servirse de ellos como templos, es decir, destinados al objeto a que los consagró su voluntad, no ha obtenido con sus reiteradas y respetuosas súplicas sino el menosprecio de los Mandatarios, que pretextando cualquiera futilidad, se niega a otorgarle lo que pide con tanto respeto, derecho y justicia.

¿Cómo es que la Constitución limita el ejercicio del culto al interior de los templos y de las casas particulares, y prácticamente, unos gobernantes cierran la mayor parte de aquellos en la ciudad de Guadalajara, donde apenas hay los necesarios, y otros funcionarios exigen que las autoridades eclesiásticas lo prohíban en los oratorios privados? Si es precaria, como decíamos al principio de este curso, la vida que le reconoce y los elementos que le deja la nueva Constitución a la Iglesia Católica, y los sacerdotes estamos necesitados y resueltos a mantenernos y trabajar dentro de esa reducida esfera en la salvación de las almas, que no se haga ilusoria, señor Presidente, siquiera esa miserable situación a que se reduce, que no se prive el pueblo de los consuelos de su religión, que se pretende arrancarles, haciéndole creer que se le deja toda la libertad que debe tener para profesar la que le parezca, e impidiéndole, en la práctica, la escasísima que la Ley le reconoce, vilipendiando e insultando sus creencias y todo lo que tocante a ellas le es más caro; dificultándole el ejercicio de sus actos piadosos y privándolo de los lugares consagrados por él a su Dios, a quien se pretende arrojar hasta de los hogares cristianos, donde pudiera refugiarse y tener los fieles un asilo para sus perseguidos cultos.

Hay otras dos formas de persecución, muy salientes en la Constitución, pero más salientes aún en la práctica de los Mandatarios, pues que si ella tolera algo en la materia, éstos pretenden nulificar en lo absoluto eso,

muy poco por cierto, que la ley le reconoce a la Iglesia. Nos prohíbe, como ya dijimos, fundar y dirigir escuelas primarias y enseñar en ellas, pero no nos prohíbe tenerlas de religión, preparatorias, profesionales ni, en general, las que no tengan carácter de primarias. Los mismos Seminarios están expresamente reconocidos en la Constitución, supuesto que manda que no se revaliden los estudios hechos en las escuelas preparatorias para formar a los ministros de los cultos, y sin embargo, en pleno período Constitucional se han perseguido en muchos pueblos de la arquidiócesis los catequismos y los pequeños Seminarios en que se ha fraccionado nuestro gran Seminario de Guadalajara, desde que fue despojado de su local y de sus elementos, como si unos y otros no le fueran indispensables para el objeto de su institución a la Iglesia.

Así mismo, le reconoce la Ley Fundamental a la Iglesia el derecho de percibir donativos en cosas muebles y aun el uso del interior de los templos (privándola de adquirir bienes inmuebles y similares de éstos, como los créditos hipotecarios); mas, no obstante aquel derecho, varias autoridades municipales, en diversos pueblos, han intervenido, decomisado y dispuesto de esos donativos en cosas muebles para apoderarse de los cuales han precedido cateos y otras molestias en las propiedades y papeles, sin autorización judicial, como lo prescribe la Constitución, pero sí con la del Primer Magistrado de esta Entidad Federativa. Igual caso se dio en una parroquia de este arzobispado, perteneciente al Estado de Zacatecas; de manera que parece que los artículos 14 y 16 no fueron escritos para garantizar los derechos de los mexicanos católicos, y no decimos de la Iglesia católica o del clero católico, aunque se compongan de mexicanos para que no se nos alegue su inexistencia legal; pero si esos bienes de que hemos hablado, están legítimamente en poder de mexicanos, legítimamente sea cual fuere su procedencia, deben tener las garantías que otorga la repetida Constitución, y ésta, al decir que pueden recaudarse donativos en objetos muebles (artículo 130), (naturalmente por los ministros del culto, asociaciones o corporaciones de carácter religioso, supuesto que viene ocupándose de lo que éstos pueden o no pueden), pone aquellos bajo el amparo que presta a todos los bienes y a todos los poseedores de ellos.

Si la Iglesia pues, vive, y la misma Ley, desconociéndola legalmente, no puede negarle su existencia y se ve precisada a reconocer ésta; que no le

impidan, prácticamente, los Gobernantes instruir a sus adeptos y formar a sus ministros: que no le arranquen, contra la ley misma, los escasos elementos que ésta le ha dejado para la subsistencia de sus sacerdotes, el sostenimiento de su culto y el socorro de las necesidades de sus pobres. Y no crea usted, señor Presidente, que hacemos mención e hincapié en los recursos pecuniaros porque tengamos (fuera del estrechísimo honorario de que disfrutamos para obtener una escasa alimentación) parte en ellos para vivir holgadamente y enriquecernos, como lo dicen, y diciéndolo mienten nuestros enemigos; no, nosotros solo disponemos de ese escaso honorario, sabiéndolo el pueblo, que completa nuestra manutención con sus caritativas generosidades hacia nosotros personalmente; pues sabe que no podríamos vivir sin su generosidad, pero de sus oblaciones, sean obligatorias o voluntarias, no somos sino administradores, las destinamos al objeto que el pueblo quiere y cuidamos sus intereses más que de los propios. Así lo ha hecho la Iglesia siempre y en todas partes. Por eso construimos templos, orfanatorios, seminarios, escuelas, hospitales y otros lugares destinados al asilo de la ancianidad y al arrepentimiento de una vida licenciosa. Fundamos éstas y otras mil instituciones caritativas y piadosas a fuerza de sacrificios, de paciencia y privaciones; aprovechamos los años y aún los siglos para llevarlas a término, porque la Iglesia no muere y, una vez más terminadas sus obras, perduran porque la administración del clero es honrada y desinteresada, y tan generosa, que si al morir tiene el sacerdote, por razón de patrimonio o de donativos personales o de los fieles, algo qué legar, generalmente lo deja a las mismas instituciones a que consagró su vida sacerdotal, o a los pobres, o al esplendor del culto divino. Testigos son en la arquidiócesis tantos establecimientos y obras pías erigidos en las parroquias rurales, tantas obras monumentales, sobre todo en Guadalajara, de que se apoderó la revolución de 57, dotadas de rico patrimonio para el sostenimiento de ancianos, enfermos y otros mil menesterosos; patrimonios cuyos bienes han desaparecido hace ya muchos años y que se conservarían todavía para beneficio de los pobres si no hubieran salido de las manos puras de la Iglesia; instituciones y obras piadosas que han dejado de ser porque sus fondos ya no existen; edificios, muchos de los cuales se ha arruinado porque se necesita para que se conserven, toda la abnegación del clero ahora tan calumniado... No hacemos mención, repetimos, de los

bienes temporales por lo que ellos sean o valgan en sí mismos, ni por el bienestar que pueden darnos personalmente, pues nosotros podemos vivir de la caridad de los buenos hijos de la Iglesia, sino porque son el caudal de los pobres, y les sirven para aliviar sus múltiples necesidades, para educar al pueblo y formar a los verdaderos mexicanos, que sólo han sido en el pasado y serán en el porvenir los que amamante la Iglesia a su seno maternal, ya que únicamente ella es la que sabe arraigar en los corazones de sus hijos el principio de autoridad, factor tan importante como fundamental para el sostenimiento de los gobiernos y la vida de las naciones.

El mismo impío Proudhon, asustado de su obra demoledora de naciones y gobiernos, decía: “Humillad a la Iglesia y el principio de autoridad queda herido en su raíz, pues el poder no será más que una sombra. Cada ciudadano podrá preguntar al gobierno: ¿quién eres tú para que te obedezca?...” “Al clero lo aborrecen –dice otro autor nada sospechoso, entre otras cosas,- los enemigos del sosiego público, porque es el sostén de los gobiernos legítimos, y los aleccionados por la experiencia cesan de temerlo porque saben que el peligro está en otra parte que en Santuario. El clero no conspira, muchos tronos han caído en Europa, ¿qué sacerdote los ha derribado? Los gobiernos saben también que si el clero pide la libertad de la Iglesia, es en interés de las almas y del orden social”.

Esto mismo, señor presidente, nos permitimos decir a usted respetuosamente los eclesiásticos del arzobispado de Guadalajara; no somos vampiros del pueblo, ni prostituidos, ni conspiradores, ni nada de lo que calumniosamente dicen los enemigos de la Iglesia. No pretendemos tener parte alguna en la cosa pública porque podemos vivir aún de la caridad, si es necesario; pero sí las queremos para nuestro culto, nuestros pobres y para la formación de nuestros sacerdotes. No aspiramos a esclavizar las conciencias, ni subyugar y envilecer la razón; sí a elevar ésta y sublimarla al orden sobrenatural mediante la fe en los creyentes y mantener en aquellas la observancia de los preceptos de la Ley de Dios, en quienes voluntariamente militan bajo su bandera, pues tal es nuestra misión.

No es cierto que nuestro arzobispo ni nosotros hayamos conspirado contra ningún gobierno, ni que conspiremos contra el actual. Es exacto que los prelados mexicanos han protestado contra los artículos de la nueva

Constitución que atacan los dogmas y principios fundamentales de la Iglesia y pretenden encadenarla, privándola de la libertad que debe tener por su naturaleza, pero al protestar no han hecho más que ejercitar un derecho que la Constitución otorga a todo mexicano. No piden, ni nosotros pedimos a usted que derogue esas leyes, porque sabemos que no está en sus atribuciones, ni solicitamos esto de quien corresponde porque no es ese nuestro papel, ni estamos en condiciones de pedirlo, ni seríamos oídos, mucho menos emplearíamos recursos violentos ni los aconsejamos a nadie; ya hemos dicho que estamos resueltos a trabajar dentro de la ley, porque ésta exista para nosotros y para los católicos y no sea letra muerta.

La Iglesia nació en la cruz, creció en las catacumbas y ha vivido siempre combatida y perseguida; los que han sido sus verdaderos hijos no han levantado la mano contra sus perseguidores, ni han ultrajado a sus verdugos, ni excitado a la agresión, sino al sufrimiento, al perdón y al martirio a los muchedumbres que llorando los acompañaban al suplicio; pero si alguna ley los favorecía y le era propicia a la Iglesia, no descuidaban de aprovecharla y de ampararse con ella.

Nos consta que en la conciencia de los actuales gobernantes, y en las de las autoridades de las poblaciones parroquiales de este arzobispado que tienen siquiera un ápice de criterio, no existe la convicción de que la Iglesia, los prelados y el clero mexicanos sean lo que en su contra dicen que son, únicamente para sincerarse ante el pueblo su sistemática y preconcebida persecución. Igualmente, nos consta que saben que la Constitución sanciona lo que llama libertad de conciencia y la de que los mexicanos profesen la religión que más les acomode, que comprenden muy bien que oprimiendo a la religión católica y protegiendo, o cuando menos dejando el campo de acción expedito a otras, especialmente en lo que significa un ataque a la primera, violan esas garantías de libertad religiosa.

Pues bien, señor Presidente, y a esto va encaminada la extensa exposición que precede:

Si la Constitución reconoce y deja a la Iglesia católica tan precarias libertades y limita tanto sus derechos, si nosotros no podemos menos que resolvernos a ejercer nuestro sagrado ministerio dentro de esa miserable esfera,

- que los mandatarios no excedan en opresión a la misma ley;
- que si ella deja libertad a los católicos para serlo y proclama el respeto a todas las creencias, que les dejen efectivamente aquella y que respeten y hagan respetar éstas;
- que los derechos que la ley sanciona, sean en su carácter democrático, como ella lo dice, iguales para todos, y que por lo mismo, no estimen las autoridades como subversiva una protesta legal y respetuosa, cual es la de nuestro prelado y la de los demás señores obispos mexicanos, cuando se les reconoce a otras agrupaciones el derecho de hacerlas, aun duras e irrespetuosas con tal que no sean de carácter religioso;
- que si la Constitución le reconoce a la Iglesia el derecho de difundir su doctrina, de tener sus Seminarios y establecimientos de instrucción superior, industrial, profesional, de religión, etcétera, etcétera, no se persigan las escuelas catequísticas de religión, los Seminarios ni demás instituciones que debemos tener y lo podemos sin traspasar la ley; y el que por parte de las autoridades aplique equitativa y prudentemente;
- que no se apodere de los recursos que en bienes muebles adquiera la Iglesia, que observen la ley en lo tocante a no molestarnos en nuestros papeles, posesiones, intereses, etcétera, y que no procedan a cateos, decomisaciones, incautaciones y aprehensiones sin orden judicial, como ya se ha hecho, que la administración de la justicia esté expedita también en favor nuestro y en el de los derechos de la Iglesia tomada ésta como la toma la ley al hablar de ella;
- que sea un hecho la facultad de los católicos de acudir en petición ante las autoridades, a fin de que se atienda a las peticiones, y no se les conteste cuando acudan con resoluciones que importen nuevas violaciones de la Constitución, como ha pasado siempre que se ha tratado de ejercitar ese derecho;
- que se castigue al transgresor de la ley, pero que no se impongan penas trascendentales y arbitrarias, cual fue el cierre de los últimos templos;
- que acaten los gobernantes las órdenes de la federación en todo lo que sea del resorte de ésta y aun cuando se refieran a hacer justicia a los católicos o a los sacerdotes, como es, y no se ha obedecido la dada por usted de que se abran los todos los templos clausurados, y que las autoridades no desatendan las justas y legítimas peticiones del pueblo católico, como se han desatendido, con fútiles pretextos y por espíritu sectario, las que por millares de personas, en ocurso respetuosos, han hecho los habitantes de

Guadalajara, pidiendo la apertura de los templos ahora que usted mismo ha declarado que sólo del Gobierno local depende su apertura;

- que cese la persecución injusta con nuestro venerable prelado, quien solamente por un movimiento heroico de celo pastoral y únicamente por el cuidado de las almas, ha vuelto al país, de donde espontáneamente se había retirado por el fundado temor a los atropellos de que anteriormente fueron víctimas otros prelados y sacerdotes que no emigraron durante el desenfreno que es característico a toda revolución de la índole de la que sufrimos en México;
- que se respete nuestro honor y buen nombre, no solo por los mandatarios, sino también por los periódicos, muchos de los cuales se llaman “órganos de la revolución” y se estiman oficiales, por los militares que por estar armados se creen con derecho para insultar en las calles y en todos los sitios y formas, a los católicos y especialmente a los sacerdotes;
- y que cese ya todo aquello que signifique persecución, atropellos y arbitrariedades, porque ni los sacerdotes ni los católicos estamos fuera de la ley. Hemos ofrecido trabajar dentro de ella para que sea nuestro escudo, y el que por parte de las autoridades se aplique equitativa y prudentemente, dará una prenda de paz, que protestamos hacer cuanto esté de nuestra parte porque se mantenga inalterable.

Por lo demás tanto el cabildo metropolitano como todos los sacerdotes subscriptos, es verdaderamente grato y satisfactorio expresar una vez más, como lo expresamos, un solemne voto de adhesión cordial y profundísima a nuestro benemérito prelado y amante Pastor, señor doctor y maestro don Francisco Orozco y Jiménez; deseando que este sincero y ardiente voto manifieste del modo más público y patente el noble espíritu que nos anima de unión, de caridad y subordinación al ilustre príncipe de la Iglesia, que el vicario de Jesucristo tuvo a bien poner al frente de los altos destinos de la arquidiócesis de Guadalajara.

Damos también a nuestro querido e inolvidable prelado un voto de alto respeto y singular admiración en vista de la conducta apostólica y de la actitud heroica que ha observado en estos calamitosos tiempos.

Y un voto de amor profundo por su pastoral y solicitud tan firme, que no ha podido intimidarla o debilitarla ni la maledicencia, ni la perfidia, ni la calumnia.

Y un voto de gratitud ilimitada reconociendo tantos beneficios, así personales como comunes que a todos ha prodigado, beneficios que ni las adversidades de la vida harán olvidar.

Y un voto de gracias por el sumo cuidado de su amada grey, tan digno y justo que debe honrar ante la historia a los que emitimos y al egregio Pastor a quien lo consagramos.

En fin, un voto de verdadera concordia y confianza plenísimas que debe aniquilar la pérfida especie de que existe entre nuestro insigne prelado y su clero.

Hemos citado hechos, señor presidente, y de estos sólo algunos para que vea usted en esta exposición, no una crítica de las leyes ni de los actos de las autoridades, sino una defensa de derecho natural, hecha de la manera más suave que se puede, ocurriendo respetuosamente al Jefe de la nación en demanda de las garantías y de la igualdad que otorga la nueva Constitución.

Abril de 1918

[Rúbricas] *Cabildo Metropolitano* Deán de la santa iglesia catedral y Gobernador de la sagrada mitra doctor Manuel Alvarado. Arcediano Silvano Carrillo, Mestraescuelas, doctor y licenciado Azpeitia Palomar. Canónigo doctor Pedro Romero, Canónigo Pantaleón Tortolero. Canónigo Lectoral y Provisor doctor Faustino Rosales. Canónigo Magistral, doctor José María Cornejo. Canónigo penitenciario y secretario de la Sagrada Mitra Miguel Cano, Canónigo Gregorio Retolaza. Canónigo Rafael C. de Vaca. Canónigo Martiniano Gutiérrez. Canónigo Ruperto Ibarra. Prebendado José Luis Navarro. Prebendado Mauricio Carrillo. Prebendado José María Díaz. Prebendado Abundio Anaya. Secretario presbítero Lorenzo Altamirano.

Curia eclesiástica

Prosec. dela Sagrada Mitra, presbítero J. Trinidad Santiago, Oficial mayor presbítero doctor José Garibi Rivera, oficial presbítero Juan N. Martín. Notario del provisorato, presbítero licenciado Antonio Flores Castellón.

Cajero, presbítero Francisco Quintana. Mayordomo, presbítero Modesto Pérez Vázquez.

Párrocos de la ciudad

Párroco del Sagrario, Agustín Aguirre y Ramos. Párroco del Santuario de Guadalupe, Miguel Medina Gómez. Párroco de Jesús, Silvino Ramírez. Párroco de Analco, Vicente Michel. Párroco de San Miguel, Vicente M. Camacho. Párroco de la Purísima, Francisco Arias Cortés.

Capellanes de coro

Presbíteros doctor J. Mercedes Esparza, Francisco de la Peña, J. de Jesús Aguilar, Bernardo L. Quintero, Sotero Mireles, Manuel Escanes, Julio Luis Agraz, Ramón B. Cázares, Aurelio Mendoza, Manuel Diéguez, doctor Martín Quintero, Gabino de Alba, José R. Huerta, Ignacio González Hernández, Arnulfo Cuevas, José Longuinos Torres, Cornelio de la Cruz, Severo Díaz, Guadalupe Miranda, Alejo Carbajal, Bernardo Fernández, Francisco Orozco.

Ministros de las parroquias de la ciudad

Enrique Anguiano, Secundino Pérez, José de J. Sánchez, Francisco Vázquez Chávez, Francisco Sigala, Manuel López Parra, José María Quezada.

Residentes en la ciudad

Ignacio M. Lazcano, Francisco Quiñones, Edmundo Figueroa, Juan C. de Vaca, Enrique Torres, J.J. Castellón, Miguel Íñiguez, Bartolomé Acosta, J. Núñez, J. Guadalupe Torres, Jesús Chávez Navarro, José R. Sánchez, José R. González, Rafael Martín del Campo, Filomeno Ruelas Velasco, Jesús A. Roque, Cosme Cisneros, Manuel M. Monraz, Jesús Escudero, Marcos Santos Ortega, Andrés Cárdenas, Juan Macías Rivera, Jesús Hueso, Jesús G. Inda, Gregorio Cordero, A. López, Celso Sánchez, Antonio Franco, José Rosas,

licenciado Francisco Gutiérrez Alemán, Abundio Flores, Sotero García Rizo, Ramón Hernández, Jesús Roque.

Sacerdotes foráneos

Párroco de san Pedro Tlaquepaque, Br. J. Trinidad Gutiérrez, Pablo Flores, Severo Castellanos, J. M. Vázquez. Párroco de Toluquilla, Luis Rodríguez, Antonio Aguilar, José Daniel Rodríguez. Párroco de Zapopan, Juan Castellanos. Perfecto Cortés, Librado Padilla, Elpidio Montes, Cecilio Morelos. Párroco de Zalatlán, José González. Vicario foráneo y párroco de Atotonilco, José Arnulfo Jiménez. Doctor Gumersindo Rico, doctor José Villaseñor, Teodoro G. Sánchez, J. Jesús Angulo, Miguel Gómez, Benjamín Ruelas. Párroco de la Barca, Donaciano Ruvalcaba, Eliezer Lazcano. Párroco de Ocotlán, Agustín Vargas, Justino Ramos, Daniel Arias, José Ramírez. Párroco de Tototlán, José P. Plascencia, Gerardo Martínez Cárdenas, Salvador Palomino. Vicario Foráneo y párroco de Tizapán, Rafael M. Zepeda, Crescencio Aguilar, Elías Loza. Párroco de Teocuitatlán, Eusebio Cervantes, Marcelino Velasco, J. de Jesús Flores, José H. Calleja, José S. García, Perfecto Vargas. Párroco de Mazamitla, Dionisio María Gómez, Felipe Díaz, Anastasio J. Briseño, Lamberto Pérez. Vicario foráneo y párroco de Tapalpa, Miguel Díaz Orozco, José Guzmán, Manuel Jiménez, Modesto Oliva. Párroco de Atemajac de las Tablas, Carlos L. Casillas, Leocadio Román. Párroco de Amacueca, Arcadio Luna, J. Matilde Quintero. Párroco de Techaluta, Jesús Martínez García. Vicario foráneo y párroco de San Gabriel, Ireneo Monroy, Francisco Mendoza, Pedro González, Ignacio Macías Campos, José de Jesús Luna. Párroco de Sayula, Román Aguilar, Rodrigo Aguilar, Sixto F. del Valle, Vicente Macedo, Francisco Fernández. Párroco de Atoyac, doctor J. del Carmen Méndez, Atanasio P. Figueroa, Juan Saucedo, Eulalio Montero. Vicario foráneo y párroco de Zapotlán el Grande, Toribio de la Garza Cantú, Federico Romero, José López, Porfirio Langarica, José María Montaña, Porfirio Díaz González, Pudenciano S. Madrigal, Antonio Ochoa Mendoza, Salvador Castellanos, Bruno Ríos, Enrique Gómez Villalobos, Pascual Ortiz. Párroco de Zapotiltic, Salvador Morán, José G. Sahagún. Párroco de Tuxpan, Abraham García, Fernando

Vargas, Antonio Figueroa, Pascual López. Párroco de Tamazula, Librado Arreola. Vicario foráneo y párroco de Juchipila, Juan P. González, José de la Torre. Párroco de Apozol, José Dolores Ruvalcaba. Párroco de Moyahua, Atanasio Rodríguez, Alejo Delgado. Vicario foráneo y párroco de Teocaltiche, Ildelfonso B. Gutiérrez, Vicente Velázquez, Francisco Tiscareño, Julio Álvarez, José S. García, Severo Jiménez, Jesús Ruiz Vadaurri. Párroco de Nochistlán, Román Adame, Marcelo R. Aguilar, J. Reyes Portillo, José M. Robles, Ignacio Carranza, J. del Refugio Langarica, Pedro R. Lizardi. Párroco de Mezquicacán, Manuel V. Gómez, Fermín Larios. Párroco de la Encarnación, Plutarco Contreras, José H. Alba, José del Refugio Flores, Jesús Pedroza, Ignacio Escoto, Manuel Q. Alba, Nemorio Roque Oliva, J. Moisés, M. Padilla, Crescencio R. Esparza, Fernando M. Escoto, Pablo García. Vicario foráneo y párroco de Jalostotitlán, Pedro N. Rodríguez, Romualdo Espinosa, Gilberto Espinosa, J. Rosario Torres, José C. Mata, Nicolás Dávalos, Francisco Javier Cervantes. Párroco de San Juan de los Lagos, doctor Benito Pardiñas, Librado Padilla, Miguel Ruiz Barba, Urbano Barragán Velasco, Silverio Hernández, Amado López. Capellanes del Santuario de Nuestra Señora de San Juan, capellán mayor, P. G. Ornelas, Severo Pérez Valle, Joaquín L. Aguayo, Lorenzo Solís, Ignacio G. Elizondo, Sebastián Maldonado, Román S. Ochoa, Feliciano F. Vázquez. Párroco de San Miguel el Alto, Abraham Andrade, Gregorio Rodríguez, P. V. Díaz S., Esteban Macías. Párroco del Valle de Guadalupe, Lino Morales Martínez, J. García y Villegas. Vicario foráneo y párroco de Lagos, Luis Macías, Andrés Ariza, José González, Teófilo González, Manuel Briones, José Zepeda, Antonio Figueroa, Rosario López, J. de Jesús González, Cecilio Sánchez, Luis Peña, Sebastián Gómez Pérez, Ramón Díaz, Adolfo Rodríguez y Rodríguez. Párroco de la Unión de San Antonio, Darío Gutiérrez, Román del Rosario Gutiérrez, Agustín Silva. Párroco de San Diego de Alejandría, Domingo Solórzano, Alejandro Ramírez, Lino Pérez, Carlos Esqueda. Párroco de San Julián, Narciso Elizondo, Guadalupe Torres, Ramón Dumas. Vicario foráneo y párroco de Chapala, Jesús T. Orozco, Maximiano Serrano, Apolonio Fernández. Párroco de Poncitlán, Quintín Jiménez, Pedro Delgadillo, Hilario Navarro. Párroco de Zapotlán del Rey, Federico M. López, Víctor Gabriel Saucedo. Párroco de Jocotepec, Eduardo Huerta, J. del Refugio

Orozco, Emigdio Carrillo, Félix Limón, Justo T. Araiza, Francisco Viscarra. Vicario foráneo y párroco de Ameca, Anacleto Palos, Mariano Gil, Almaquio Rodríguez, Fulgencio de León, Rafael Pérez, Federico Jáuregui, Bartolomé Reinaga, José Ruvalcaba.; J. Trinidad Z. Navarro. Párroco de Degollado, Epigmenio Gutiérrez, Rafael Angulo, Antonio U. García, Luis Ramírez. Párroco de Tala, Juan Avelar, Pascual de Guadalupe Arreola, Luis G. Esparza, José Alzaga, Florencio Esqueda, Raymundo Lomelí. Vicario foráneo y párroco de Totatiche, Cristóbal Magallanes, Lorenzo Plasencia, J. Miguel Alba, J. de Jesús Alba. Párroco de Chimaltitán, Carlos Bermejo, José González, Luis Sánchez. Párroco de San Martín de Bolaños, Ramón del Real, Manuel Flores. Vicario foráneo y párroco de San Juan Bautista del Teúl, José Rosas, Maximinio Pozos, José Guzmán López, J. Concepción Urzúa. Párroco de Mezquital del Oro, Ignacio Íñiguez, José H. Mendoza. Párroco de San Cristóbal de la Barranca, Mauricio Vega, presbítero doctor José C. Toral.

Nota: Por la dificultad de las comunicaciones faltan las firmas de algunos sacerdotes residentes en lugares muy lejanos.

Al señor Presidente de la República don Venustiano Carranza.
México

Firmas recibidas a última hora.

Vicario foráneo y párroco de Cuquío, Justino Orona, Severo Jiménez, José Ruiz, Manuel González. Párroco de Ixtlahuacán del Río, José C. Macías, Raimundo Sánchez, Teodoro García Armas. Párroco de Yahualica, Reinaldo Ruvalcaba, J. del Refugio Galindo, Crispín Silva, Severo López, Juan Soltero Jiménez. Vicario foráneo y párroco de Amatlán de Cañas, J. Refugio Cervantes, Bernardo Barragán, Cipriano Lomelí. Párroco de Ahualulco, Librado Tovar. J. Rosario Gutiérrez. Párroco de Etzatlán, Pedro de la E. Camacho, Vicente Santos Ortega, Procopio Gutiérrez, Secundino Gómez Udave. Párroco de Teuchitlán, Filiberto Rodríguez Leal. Salvador Flores. Vicario foráneo y párroco de Tecolotlán, doctor Luciano González, Lucio Hernández, Tomás Ruelas, J. Isabel Barajas. Párroco de Tenamaxtlán,

Francisco Lepe, Rafael G. Correa, J. Concepción Mercado, Timoteo Martínez del Campo.

POST SCRIPTUM

Ya en prensa el anterior *Memorial*, se recibió en la curia eclesiástica el siguiente documento:

Al margen un sello que dice: “Secretaría del Congreso del Estado de Jalisco. Sección...-Número 1193”- Dentro:

“Habiéndonos pasado en comisión a fin de rendir el correspondiente dictamen, el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º- El número de ministros o sacerdotes de cada culto que deberá haber al servicio del público, de uno por cada cinco mil habitantes.

Artículo 2º. Los ministros o sacerdotes de algún culto, encargados de un templo, según lo dispuesto en el artículo 130 párrafo XI de la Constitución General, deberán tener por lo menos cincuenta años de edad si no son casados.

Artículo 3º- Quedan exceptuados de computarse en lo que se refiere al artículo 1º de esta ley, los ministros o sacerdotes que constituyan los cuerpos administrativos o cabildos de cada religión, siempre que éstos residan en la capital del Estado.

Artículo 4º- Las autoridades municipales de acuerdo con el Ejecutivo del Estado, tomarán como base el último padrón municipal para determinar el número de ministros de cada culto que deba haber en su respectivo municipio, de conformidad con lo dispuesto por esta ley.

Atentamente rogamos a usted tenga la bondad de darnos los informes que a bien tenga sobre las necesidades del culto, en lo que respecta al artículo 1º del proyecto transcripto, con objeto de que dicho dictamen tenga los mejores fundamentos.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

Guadalajara, 27 de abril de 1918. -Comisión-, Firmados: J. W. Torres.-
R. Sedano.- Al C. Gobernador de la mitra- Ciudad.

Como usted ve, señor Presidente, la autoridad civil trata de meter su hoz en la mies ajena, toda vez que el derecho de determinar el número de sacerdotes, es propio, según las leyes y Constituciones de la Iglesia, de los obispos, quienes son- y así lo indica el sentido común- los que saben mejor cuántos sacerdotes necesitan para buena administración de su diócesis.

Por lo expuesto, agregamos la siguiente petición:

Que se deje en libertad a la Iglesia para que sea ésta la que legisle en las cosas que son de su exclusiva competencia; que no se le encadene a la autoridad civil, para que se evite la colisión de derechos y se labore por una paz estable, evitando leyes opresoras que mantienen indefinidamente el descontento de la clase social más numerosa, como es la que forman los católicos. Ni se diga que la reglamentación del número de sacerdotes está basada en un precepto constitucional, porque sobre cualquiera Constitución está el bien del pueblo, y el bien del pueblo es la suprema ley.



A la caza de un enigma: el silencio de *Ábside* sobre la guerra de España, 1937-1941

Rodrigo Ruiz Velasco Barba²

Dolosamente excluida, en 1999, de 'Un árbol hemerográfico de la literatura mexicana', importante recuento de publicaciones literarias en México hecho por la publicación *Letras libres*, la publicación periódica *Ábside* (1937-1975), aunque fundada y dirigida por sacerdotes e intelectuales católicos, puede figurar como un paradigma de una cultura que, péseles a los adalides de la nacional-oficialista, que la ha desdeñado con todas sus fuerzas, forma parte del alma de México. ¿Por qué calló *Abside* el drama del catolicismo en España al tiempo de estos hechos y del surgimiento de la misma? Un perito en la materia da algunas explicaciones.

Desde hace un par de años estoy embarcado en un nuevo viaje de exploración histórica, esta vez tras las huellas de los intelectuales mexicanos y sus posturas frente a la guerra civil española. Como es sabido, entre julio de 1936 y abril de 1939 lucharon encarnizadamente en España dos coaliciones. Por un lado, las fuerzas del gobierno republicano del Frente Popular español, presidido por Manuel Azaña, que era sobre todo un conglomerado de *izquierdas* revolucionarias; y por el otro, la rebelión *derechista* encabezada por el general Francisco Franco. Un explicable prejuicio podría reproducir al instante la imagen de unos intelectuales mexicanos muy inclinados en sus simpatías hacia el bando frente-populista; sin embargo, un recuento cuidadoso revelaría una realidad más plural.

² Maestro de Historia de México en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara y miembro del Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara; ha incursionado en la historia de las ideas, en particular las de los pensadores de la contrarrevolución mexicana; en este sentido, cabe mencionar su tesis de posgrado intitulada "Salvador Abascal o la milicia del espíritu" (2010).

Los intelectuales y artistas vinculados al Estado mexicano, al gobierno cardenista y las organizaciones de *izquierda* favorecieron al gobierno de Azaña. Cabe evocar aquí nombres como Narciso Bassols, Alfonso Reyes, Daniel Cosío Villegas, Isidro Fabela, David Alfaro Siqueiros, Carlos Pellicer, Vicente Lombardo Toledano, Octavio Paz, por sólo mencionar algunos de los más conspicuos; pero entre los pensadores que militaron en la oposición, dentro de las filas anticardenistas, no fueron irrelevantes ni pocos los que vieron con buenos ojos a los españoles alzados, empezando por José Vasconcelos y, con esta misma orientación, copartícipes del semanario capitalino *La Reacción* (?), fundado en 1938 por Aquiles Elorduy.³

Al afrontar la tarea de considerar las actitudes de los diversos sectores intelectuales, una ineludible fuente de interés reside en los escritores católicos, aunque al respecto se yerguen obstáculos insospechados. El historiador Jean Meyer ha advertido que “falta un estudio a fondo de la actitud de la Iglesia y de los católicos mexicanos frente a la guerra civil española, frente al fascismo y al nacionalsocialismo, luego frente a la Guerra Mundial”.⁴ Ahora me propongo ir rellenando paulatinamente partes de esa laguna.

1. ÁBSIDE Y SU ALINEAMIENTO

En febrero del año presente visité la biblioteca del Seminario Mayor de Guadalajara para consultar los números correspondientes al primer lustro de una publicación emblemática del catolicismo patrio: *Ábside, revista de cultura mejicana*, originalmente mensual, fundada en enero de 1937 y dirigida desde entonces por el sacerdote zamorano Gabriel Méndez Plancarte hasta su temprano fallecimiento en 1949. La idea de *Ábside* nació durante las “tertulias del mate” que acostumbraban celebrar algunos clérigos humanistas, varios antiguos alumnos del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano y maestros del Seminario Conciliar de México, fundamentalmente alrede-

³ Donde escribieron en el mismo sentido, con sus grados y matices, personajes como Manuel Herrera y Lasso, Jesús Guisa y Azevedo, Gustavo Molina Font, Bernardo Ponce, Eduardo Pallares, Carlos Roel, Gerardo Murillo (el famoso *Doctor Atl*), Rubén Salazar Mallén, Pedro Zuloaga y Nemesio García Naranjo. Es un tema al que he dedicado un estudio aparte: Rodrigo Ruiz Velasco Barba, “Un periódico mexicano a favor de la rebelión española: *La Reacción* (?) (1938-1939)”, de próxima publicación.

⁴ Jean MEYER, “La Iglesia católica en México, 1929-1965”, Documento de Trabajo, núm. 50, CIDE, 2005, 23.

dor del cuarteto conformado por los hermanos Alfonso y Gabriel Méndez Plancarte, Octaviano Valdés y Ángel María Garibay. En concreto fue en la casa del último, en la parroquia de Otumba, municipio mexiquense, “a la sombra de un ábside franciscano —álveo materno de nuestra cultura”, donde se perfiló el proyecto de esta revista de altos vuelos.⁵ Aunque su circulación fue reducida (posiblemente de quinientos ejemplares el tiraje), la innegable importancia de esta publicación reside en la calidad de sus plumas.

Entre los colaboradores de *Ábside* durante su primer lustro estuvieron hombres de letras como Mariano Alcocer, Francisco Alday, Antonio Brambila, Alberto María Carreño, Antonio Caso, Manuel de la Cueva, Toribio Esquivel Obregón, Jesús García Gutiérrez, Nemesio García Naranjo, Antonio Gómez Robledo, Pedro Gringoire, Efraín González Luna, Enrique González Martínez, Alfonso Junco, Juan Lainé, Alfredo Maillfert, Sergio Méndez Arceo, Perfecto Méndez Padilla, Fernando Urdanivia y Agustín Yáñez, al lado de escritores extranjeros como el argentino Luis Actis, el venezolano Humberto Quintero, el chileno Martín Góngora del Campo, el portorriqueño Ricardo Pattee y el francés Robert Ricard. Estos nombres conforman un conjunto heterogéneo de laicos y eclesiásticos; poetas, filósofos, historiadores, internacionalistas y abogados. Había una diversidad de pensamiento, de enfoques, con la mirada puesta en lo universal, anunciada desde el prólogo por Gabriel Méndez Plancarte: “Ábside: solidez, altura. Fulgor solar transfigurado por la policromía de los vitrales. Variedad lineal y cromática que se funde y resuelve en superior armonía”.⁶

Por fortuna, en el caso de *Ábside* están disponibles trabajos previos que permiten adelantar los ejes fundamentales de la publicación. Como destaca Manuel Olimón Nolasco, la revista navegó desde sus primeros días izando el pendón del humanismo cristiano, abrevando en las fuentes clásicas de la literatura grecorromana, rescatando el pasado precolombino y colonial, reivindicando el hispanismo y los clásicos.⁷ Para Jesús Iván Mora

⁵ Herón PÉREZ MARTÍNEZ, “Alfonso Méndez Plancarte: artífice del humanismo mexicano”, en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coord.), *Estudios Michoacanos VIII* (Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999) 299-300. Tarsicio Herrera Zapién, “El grupo de *Ábside* y los humanistas levíticos de México”, en *Nova Tellus: Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, núm. 17, 1, 1999, 159.

⁶ Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, “Ábside”, en *Ábside*, enero de 1937, 5.

⁷ Manuel OLIMÓN NOLASCO, “Los dos primeros años de la revista *Ábside* (1937-1938)”, en Luis Ferroggiaro, ed., *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina* (Ciudad del Vaticano, Editrice Vaticana, 2000) 1086.

Muro —cuya investigación aporta valiosos datos, ideas y pistas útiles para mi propósito—, *Ábside* debe ser considerada como “una manifestación cultural católica cuyo proyecto se fundamentó en una crítica de la modernidad”.⁸

Los autores de la revista no sucumbieron a las seductoras ideologías del siglo xx y fijaron sus posturas respecto de ellas, con frecuencia haciendo gala de un catolicismo social, moderno, en la senda de la doctrina de la Iglesia propugnada por el pontífice León XIII y sus sucesores. En un siglo marcado por la revolución comunista y el ascenso del fascismo y el nacionalsocialismo, de terribles luchas civiles y catastróficas conflagraciones trastocando el paisaje internacional, *Ábside* adoptó un alineamiento crítico al margen de los totalitarismos en boga, enarbolando de consuno el humanismo cristiano. Así lo expresaba su director, el padre Gabriel Méndez Plancarte:

Maestro, las ondas del éter sumisas transmiten / hasta los confines del orbe / tu infalible enseñanza contra la Hoz y el Martillo, / contra el Haz prepotente, / contra la Cruz Gamada, contra los modernos ídolos / Clase, Raza, Estado / que embrutecen al hombre y esclavizan las almas. / Y sobre el mundo en fiebre, / poseído de locura suicida, / sediento de guerra y matanza, sobre la roja tempestad del odio / palpité tu serena palabra: / ¡PAX! ¡PAX! ¡PAX!, / como una bandera luminosa y blanca, la bandera del Cristo, / luz, amor y vida, / plenitud de justicia y de gracia!⁹

Con la segunda Guerra Mundial en el horizonte próximo, ésta fue la tónica, la constante de la revista en materia política. No se escatimaron descalificaciones hacia el fascismo y su pariente el nacionalsocialismo. En *Ábside* proliferaron los artículos en este sentido. Un ejemplo es Jesús T. Moreno, para quien “el fascismo debe ser repudiado -en sí mismo, no en todas sus realizaciones, pues algunas merecen calurosos elogios- porque no admite que ninguna actividad se realice independientemente del poder público: desconoce el valor de la personalidad humana y deifica al Estado”. Respecto del nazismo la crítica se endurecía todavía más, pues añade a la es-

⁸ Jesús Iván MORA MURO, “El catolicismo frente a la modernidad: Gabriel Méndez Plancarte y la revista *Ábside*”, *Relaciones* 126, primavera 2011, volumen XXXII, 142.

⁹ Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, “Un hijo se despide del Padre”, en *Ábside*, marzo de 1939, 5. De modo casi idéntico se expresa también, desde la misma revista, Mariano Alcocer, “Bajo el signo de la lucha”, en *Ábside*, julio de 1939, 54.

tadolatría el racismo: “la creencia en la irremediable superioridad del hombre nórdico, inadmisibles ante la serena observación de los hechos y opuesta a la existencia, aun potencial, de un orden jurídico que abarque todo el universo”. Se afirma que los ideólogos oficiales del nazi-fascismo, Rosenberg y Gentile, son inaceptables para un católico, juicio avalado por la Iglesia cuando incluyó sus obras en el *Índice de libros prohibidos*.¹⁰

En ocasiones los artículos antinazis de *Ábside* se centraban no ya en los principios doctrinales, sino en casos concretos del expansionismo hitleriano, como fue el *Anschluss* o anexión de Austria por el Tercer Reich, que motivó la repulsa y el lamento del tapatío Antonio Gómez Robledo (1908-1994). Para este destacado internacionalista, egresado de Derecho de la Universidad de Guadalajara y doctor en filosofía por la UNAM, la absorción de Austria por el régimen alemán significó una pérdida universal, en razón del humanismo clásico y el cristianismo occidental que eran los valores que Austria irradiaba a la humanidad. Gómez Robledo no se amilanó ante las versiones que justificaban la incorporación por la aquiescencia popular austriaca; en caso de ser cierta, vendría a resultar valedera sólo “como índice de la miseria mental de nuestro tiempo”. El jalisciense reprobaba el nazismo radicalmente: “no tiene precedentes el telurismo sombrío y sin manumisión posible del racismo fascista... Es nada más... la exaltación de las fuerzas biológicas en toda su desnudez y desenfreno”. Censura además el antisemitismo, incompatible con el cristianismo y psicológicamente asociado con el anticristianismo de los nazis, esos impulsores del “odio del Tercer Reich contra Cristo”, “el retorno de Wotan” o el paganismo germano, sostenedores de “la negación de la fraternidad entre las razas”.¹¹

Después del estallido de la Segunda Guerra Mundial, Antonio Gómez Robledo seguiría insistiendo en sus ataques al nazismo. En ese tenor, sostiene que el régimen de Hitler equivalía a “la negación de las esencias que han informado la civilización occidental desde los tiempos de Grecia”; es decir, según su pensar, los tres pilares de la filosofía y la política griegas, el derecho romano y el Evangelio de Jesucristo. Significativamente, el jurista tapatío enlazaba sus argumentos con el pensamiento del filósofo neotomista francés Jacques Maritain. Gómez Robledo veía en la exaltación nazi de la

¹⁰ Jesús T. MORENO, “Razón y sinrazón de la democracia”, en *Ábside*, septiembre de 1938, 71 y 72.

¹¹ Antonio GÓMEZ ROBLEDÓ, “El drama de Austria”, en *Ábside*, junio de 1938, 18-24.

raza la negación de la razón como característica suprema del hombre y como lo contrario del mestizaje, que es “raíz de España y de su obra en América” dentro del discurso hispanista. Del racismo se trazaba la ruta hacia las campañas de esterilización de los no aptos, la eugenesia, la tiranía, el totalitarismo, el antisemitismo, entre otras cosas que juzga deplorables.¹²

De ordinario, en *Ábside* se destinaba una sección final a las reseñas de obras recientemente publicadas. El comentario de Gabriel Méndez Plancarte sobre el libro *Martin Niemoeller: esbozo de una biografía*, de Pedro Gringoire, fue ocasión para que se refrendase el carácter anticristiano del “hitlerismo pagano” y para que el redactor declarase su esperanza en que el sacrificio del pastor Niemoller (confinado en prisión por los nazis) y el hostigamiento al que eran sometidos los cristianos en Alemania fuera la simiente para un futuro y estrecho acercamiento entre católicos y protestantes.¹³

En referencia al aparente opuesto del fascismo, esto es el comunismo, sobre todo en su versión marxista, la posición de los colaboradores fue también, desde el principio, de crítica severa, aunque Jorge Alonso dice, basado en una carta de Gabriel Méndez Plancarte, que se insistió más en la reprobación del nazismo por considerarlo “más peligroso y contagioso para los jóvenes católicos en ese momento”.¹⁴ El abogado y político Efraín González Luna (1898-1964), oriundo de Autlán, Jalisco, cofundador del Partido Acción Nacional, fue dentro del grupo de colaboradores probablemente el más tenaz, metódico y profundo contradictor del comunismo, por entonces parapetado en el Estado soviético y decidido a exportar la revolución con el signo de la hoz y el martillo.

El tema del comunismo conllevaba en la época algunas delicadas implicaciones. La opinión anticardenista radical a menudo empleaba como argumento contra el régimen el supuesto procomunismo gubernamental. Así, el anticomunismo llegó a cohesionar el discurso de una parte muy importante de los intelectuales y la prensa de oposición al presidente Cárdenas. En *Ábside* se llevó a cabo la crítica del comunismo pero, por lo general, no

¹² ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO, “La responsabilidad del espíritu en la Guerra”, en *Ábside*, octubre de 1939, 3-23.

¹³ GABRIEL MÉNDEZ PLANCARTE en su comentario sobre *Martin Niemoeller: esbozo de una biografía*, de Pedro GRINGOIRE, en *Ábside*, junio de 1939, 64.

¹⁴ JORGE ALONSO SÁNCHEZ, *Miradas sobre la personalidad política de Efraín González Luna*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003, 98.

de una manera abiertamente anticardenista, sino recurriendo —cuando fue el caso— a formas menos llanas. En la revista, durante sus primeros años, quizá fue González Luna el escritor anticomunista más osado, el que holló la frontera entre la confrontación directa y la discreta con el Estado mexicano.

González Luna acusó un fenómeno que estimaba cada vez más presente en México y otros países, el de las conversiones al comunismo por parte de acomodaticios pequeñoburgueses. Para él, había dos maneras “de afrontar la marea montante de la revolución”. Una era la actitud crítica, previa a la resolución y el proceder, y otra el “dejarse llevar por la corriente”, dócilmente, bovinamente, tornándose en políticos, estudiantes y burócratas comunizantes. El de Autlán creyó ver desaparecer en el pasado ese “halo heroico del comunismo” y con esto la sustitución por “el gorro de dormir del burgués poltrón”. En esos momentos, el heroísmo había que esperarlo más bien en las filas de los anticomunistas, nadadores a contracorriente. Según sostenía, el pequeñoburgués que se convierte al marxismo por comodidad no puede justificarse hablando de liberación desde el momento en que en los regímenes marxistas el más leve disenso es aplastado sin miramientos. “Se objetará: ¿y qué pasaría en un país fascista? Pero nada hay tan parecido al comunismo como el fascismo en cuanto a la relación hombre-estado. Son hermanos enemigos, hijos de la misma madre totalitaria. La misma libertad de espíritu goza un marxista que un racista”.¹⁵ Ésta y otras aseveraciones dejan traslucir lo que afirma Jorge Alonso: que “especialmente preocupante le parecía [a González Luna] el avance del comunismo y el supuesto apoyo gubernamental a quienes lo propugnaban” en México.¹⁶

En otra ocasión, don Efraín echa por tierra principios doctrinales del marxismo, específicamente su noción de *clase*, de la que dentro de este sistema se desgajaba una comprensión total de la historia. Era, para González Luna, un concepto “intencionadamente deformado”. Arrancaba su análisis lamentando la destrucción de la organización gremial del antiguo régimen, sobre cuyos escombros se habría edificado un sistema social injusto bajo el signo del liberalismo, y de ahí el surgimiento del proletariado, que es ante

¹⁵ Efraín GONZÁLEZ LUNA, “Acotaciones”, en *Ábside*, enero de 1937, 7-13.

¹⁶ Jorge ALONSO, “El sexenio de Manuel Ávila Camacho: una mirada desde la oposición conservadora e izquierdista”, en Agustín Sánchez Andrés (ed.), *Historia del Presente*, 22/2013, 12.

todo desesperación. No obstante reconocer el estado de injusticia, González Luna considera al marxismo revolucionario lastrado por una “falsa doctrina de las clases sociales y de la lucha de clases”. Según él, la concepción marxista de *clase* encajaba a la manera de un *mito*, siguiendo a Georges Sorel; esto es, racionalmente nula y de naturaleza extralógica, pero útil en la práctica por su sentido bélico y revolucionario. González Luna sintetizaba el fallo del siguiente modo: las características reales de las clases es que éstas “son profesionales, nacionales, verticales y solidarias”, en tanto que para el marxismo son “esencialmente políticas, internacionales, horizontales y antagónicas”. Del texto, creo, se sigue que el discurso del jalisciense se inscribe dentro de una corriente de pensamiento partidaria del organicismo social, de los cuerpos sociales naturales, y lo ideal hubiese sido la reforma y adaptación del antiguo orden gremial, pero la ruptura con él había derivado en profunda injusticia y disolvente “lucha de clases”. Frente a la agitada situación, a su criterio la respuesta válida está representada por la noción cristiana de *comunidad*.¹⁷

Estos escritos de González Luna constituyen sólo una pequeña pero significativa muestra de los artículos anticomunistas que fueron publicados en *Ábside*.¹⁸ Y, como puede deducirse del artículo del cofundador de Acción Nacional, no sólo el fascismo y el comunismo fueron puestos en la picota;¹⁹ tampoco el individualismo liberal resulta bien librado en las páginas de la revista. En 1941, en plena conflagración mundial, *Ábside* hizo suyo un escrito de Antonio Caso que, retomando la filosofía de la historia agustiniana e identificando a los totalitarismos con la malvada ciudad establecida sobre el egoísmo, la contraponía con la concepción cristiana de la sociedad y del Estado, para finalizar vitoreando a Inglaterra como defensora de la libertad y la democracia.²⁰

En contra de las propuestas del fascismo, nazismo y comunismo, y a distancia también del liberalismo capitalista, una parte importante de los colaboradores de *Ábside* bascularon en torno a la proposición del filósofo católico francés Jacques Maritain, el “humanismo integral”, o de alternativas semejantes como el “humanismo político” de inspiración cristiana. Carlos

¹⁷ Efraín GONZÁLEZ LUNA, “Clases sociales y lucha de clases”, en *Ábside*, septiembre de 1939, 3-17.

¹⁸ Otro ejemplo en E. SAN MARTÍN, “El seudonacionalismo maxista”, en *Ábside*, marzo de 1938.

¹⁹ Guilebaldo MURILLO, “Ni individualismo, ni comunismo”, en *Ábside*, febrero de 1939.

²⁰ Antonio CASO, “Cristianismo y totalitarismo”, en *Ábside*, diciembre de 1941, 724-730.

Gómez Lomelí glosaba en la revista la obra de Maritain, la “solución sólo puede darla una filosofía y una acción de inspiración cristiana, orientada hacia lo que se llama “*humanismo integral*” y hacia una justa idea de la Libertad”.²¹ Quienes se sentían atraídos hacia esta forma de pensar postulaban una acción política y social cristiana, al margen de la *derecha* y de la *izquierda*, como una tercera vía:

Se impone la necesidad inaplazable de crear un “TERCER PARTIDO”, el cual congregue a hombres que no quieren adherirse al “Frente Popular” ni a lo que se llama “Frente Nacional”, por las razones esenciales de que estos dos “frentes”, cargados por el dinamismo del odio, marchan inevitablemente a la guerra civil.²²

En *El Nacional*, el periódico oficial del Partido Nacional Revolucionario, que a partir de 1938 cambió su denominación a Partido de la Revolución Mexicana, siempre vigilantes y prestos a acusar supuestas intromisiones de la Iglesia en la vida política del país, el anterior artículo que glosaba el pensamiento de Maritain ocasionó que se diera la “voz de alarma” cuando el ensayista yucateco Ermilo Abreu Gómez sugirió que la clerical *Ábside* patrocinaba la organización de un partido cristiano dispuesto a la violencia y a la acción subterránea. En resumen: “invitación a la rebeldía”.²³

2. EL OSCURO SILENCIO Y SU PROBABLE CAUSA

En teoría, dado el carácter vertebralmente católico de la revista -aunque no exclusivo-, la guerra civil española tuvo que ser un foco de nerviosa atención para los escritores de *Ábside*. Quienquiera que lea los periódicos de la época encontrará que el conflicto español atrajo de modo permanente el interés del público mexicano. En los grandes diarios nacionales es difícil encontrar un solo día sin que se tocara el tema de la lucha allende el océano. Para los católicos mexicanos, naturalmente que la contienda española tendería a evocar un agitado y doloroso pasado, con la Cristiada aun fresca, funda-

²¹ Carlos GÓMEZ LOMELÍ, “En torno a los problemas espirituales y temporales de una nueva Cristiandad”, en *Ábside*, septiembre de 1939.

²² *Idem*.

²³ Ermilo ABREU GÓMEZ, “Invitación a la rebeldía”, en *El Nacional* del 11 de septiembre de 1937.

mentalmente en razón de ese componente común de ambas guerras que fue el factor religioso. En los dos países el catolicismo fue sacudido por fuerzas revolucionarias y la reacción ante la persecución cobró rasgos de cruzada, y en el ejemplo de España con la venia de una nutrida parte del episcopado, que denunció en una carta colectiva al bando que le pulverizaba.

En el estudio de Vicente Cárcel Ortí, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República, 1931-1939*, aparecen los escalofriantes datos generales de la saña anticlerical de los frentepopulistas durante la guerra civil: el asesinato de 6 832 clérigos en total, entre ellos 4 184 seculares, ya incluida una docena de obispos; 2 365 religiosos y 283 monjas, a los que todavía faltaría sumar un número indeterminado de seglares, que se estima en varios millares, aniquilados por el único delito de ser católicos practicantes.²⁴ Tales cifras hacen que el historiador jesuita Fernando García de Cortázar señale esas matanzas como “la persecución más sangrienta sufrida por la Iglesia universal en toda su existencia”.²⁵ Para hacerse una idea sobre las dimensiones, baste anotar que diez años antes, durante la guerra cristera en México, fueron inmolados noventa sacerdotes, según Jean Meyer.²⁶ Pese a la dureza de la persecución religiosa emprendida por el gobierno mexicano bajo la batuta de Plutarco Elías Calles, la desatada en la zona frentepopulista española fue incomparablemente más intensa y brutal.

Con sus debidas proporciones, la guerra de España debió evocar experiencias muy familiares para los católicos mexicanos, curtidos en la guerra cristera y en la ulterior reincidencia del anticlericalismo gubernamental. La tendencia natural, instintiva, mayoritaria, tuvo que ser la solidaridad con sus diezmados hermanos españoles y, en consecuencia, su simpatía con el bando nacional que planteaba su levantamiento como una cruzada en defensa de la Iglesia católica y de la civilización cristiana. No obstante, por increíble que parezca, dadas las abultadas dimensiones de la persecución religiosa, en *Ábside* no hubo mientras transcurrió la guerra civil española ninguna alusión al tema, y es evidente que para que esto ocurriera tuvo que haber una línea editorial que así lo determinase. Ahora bien, confirmado

²⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República, 1931-1939* (Madrid: Rialp, 1990) 234.

²⁵ Fernando GARCÍA DE CORTÁZAR, “La Iglesia y la Guerra”, en Edward Malefakis (ed.), *La guerra de España, 1936-1939* (Madrid: Taurus, 1996) 520.

²⁶ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. I., 19ª ed. (México: Siglo XXI, 2001) 49.

este hecho desconcertante se impone la interrogación, el por qué: ¿a qué se debió ese sepulcral silencio aparentemente incomprensible? ¿Cómo explicar una omisión sobre un conflicto que forzosamente sacudió a los católicos del mundo entero y sobre todo a quienes compartían un lenguaje, un pasado, un cordón genealógico?

Tal inhibición no pasa inadvertida para el estudioso Jesús Iván Mora Muro, quien observa que la guerra de España fue un “tema tabú” para los colaboradores de esta publicación, y que esto se explica por “el intento de no levantar controversias en torno a un conflicto en el que México estaba sentimentalmente y, en algunos casos, activamente involucrado”.²⁷ Téngase en mente que durante los años de lucha, el gobierno de México apoyó directamente a su homólogo del Frente Popular español, con presión política y ayuda diplomática, vendiéndole armas y provisiones, y proporcionando asilo a sus militantes.²⁸ Aunque en su artículo Mora Muro no prueba su aserto, resulta claro que si se atiende al contexto de las relaciones Iglesia-Estado por esos años, la conducta de *Ábside* cobra pleno sentido. Los arreglos de 1929 no habían significado el fin de la política anticlerical y anticatólica del gobierno mexicano, que a partir de 1931 experimentó un recrudescimiento. No obstante, la jerarquía eclesiástica fue partidaria de una resistencia pacífica, de conquistar espacios de libertad para la Iglesia mediante el entendimiento y la cooperación, y en este sentido el contagio de los acontecimientos españoles, su posible extrapolación a México, habría supuesto un riesgo para la política de apaciguamiento y reconciliación que, en términos generales, implementaba la Iglesia mexicana siguiendo las directrices de Roma, porque había un potencial riesgo de radicalización de los laicos, que se verían tentados a emular la respuesta española frente al furor anticatólico, hasta cierto punto todavía vigente en México por la prohibición del culto religioso en algunos estados como Tabasco y por la odiada educación socialista.²⁹

²⁷ Jesús Iván MORA MURO, *op. cit.*, 161.

²⁸ José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio: México ante la guerra civil española, 1936-1939* (México: El Colegio de México-UNAM, 1999); Mario Ojeda Revah, *México y la guerra civil española* (Madrid: Turner, 2004).

²⁹ Desde antes de la llegada de Cárdenas al poder se reformó el artículo 3º constitucional para establecer que “la educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios”. Citado en Luis González y González, *Historia de la revolución mexicana: los artífices del cardenismo*, 2ª reimp. (México, El Colegio de México: 2005) 176.

Aunque durante el cardenismo los rotativos contaron con una libertad de expresión reconocida por sus adversarios más exaltados —por ejemplo Aquiles Elorduy y su periódico *La Reacción* (?)—, el carácter católico y la condición sacerdotal del núcleo fundador de *Ábside* pudo haber aconsejado una suerte de autocensura en relación con la guerra civil española.³⁰

El 14 de diciembre de 1937 el periódico oficialista *El Nacional*, por esos días dirigido por Gilberto Bosques, publicó un editorial con el contundente título de “Una traición al pueblo mexicano”. Se decía que el episcopado mexicano había enviado el 27 de julio “un mensaje de adhesión, condolencia y augurio a la Iglesia de España”, ventilado allá en *El Heraldo de Aragón*. Advertía que el episcopado español era aliado de los franquistas y que, por tanto, “ninguna manifestación de solidaridad con el episcopado español puede, entonces, suponerse exenta de connotaciones políticas”. El texto de *El Nacional* consideraba que el mensaje era un acto de disidencia respecto de los poderes públicos y “la voluntad popular” mexicana, que había tomado partido por el gobierno republicano del Frente Popular, que era, según el editorial, el único ajustado a la legalidad y la democracia. En el periódico del hegemónico Partido Nacional Revolucionario se acusaba a la Iglesia de entrometerse indebidamente en política y arrogarse una representación que no le correspondía cuando hablaba, según se afirmaba, en nombre del episcopado, el clero, y el pueblo mexicanos. El tono de *El Nacional* era intimidatorio:

la Iglesia de México, EN NOMBRE DEL PUEBLO, rinde homenaje a los insurrectos, cuando se adhiere a la Iglesia española, instrumento político de la asonada. Pero el episcopado no sólo traiciona así al pueblo en cuya representación finge hablar; también traspasa la linde estricta de sus actividades toleradas por la ley, y al oponerse a la política internacional del Estado, suplanta funciones de soberanía que no le competen.³¹

³⁰ Respecto de la actitud de la Iglesia mexicana ante la guerra civil, Jean Meyer señala la prudencia del episcopado mexicano y su renuencia a pronunciarse públicamente sobre lo que ocurría en España: “Se puede decir que si los obispos fueron cautelosos, en su fuero interno debieron sentir, como los laicos, que el bando nacionalista era el suyo, que compartían la identificación de la jerarquía española con la “cruzada” de Franco; si los amigos de mis enemigos son mis enemigos, los republicanos españoles, apoyados por el gobierno cardenista, tenían que ser los enemigos de la Iglesia mexicana, como lo eran de la Iglesia española”. Jean Meyer, “La Iglesia católica en México, 1929-1965”, 23.

³¹ “Una traición al pueblo mexicano”, en *El Nacional* del 14 de diciembre de 1937.

El Nacional se detenía en una parte de la misiva del episcopado mexicano —donde los preladados aceptaban que, pese a los grandes sufrimientos padecidos por la Iglesia mexicana en los últimos tiempos, los soportados por la Iglesia española eran todavía mayores— para indicar que en el país la Iglesia católica no era perseguida ni vejada, sino bien tolerada por el gobierno cardenista. No obstante esa pretendida tolerancia, la Iglesia —que según el editorial equivalía a una empresa política camuflada de fines espirituales— se mostraba sistemáticamente como “un aliado de las fuerzas de retroceso —su policía espiritual— en la lucha pertinaz que éstas luchan contra los movimientos populares”. Finalmente, se culpaba a la Iglesia de obrar con deslealtad: “si no, ¿cómo explicar que un documento profusamente reproducido en la prensa militarista de España se haya preservado en México al margen de la publicidad, casi en sigilo?”³²

Publicaciones como ésta, surgidas de los órganos oficiales de prensa, que acusaban a eclesiásticos mexicanos de mezclarse ilegalmente en política con motivo de lo que ocurría en España, seguramente preocupaban a la Iglesia.³³ *El Nacional* actuaba con criterio sectario frente a la natural expresión de adhesión moral de la Iglesia mexicana a sus correligionarios, entonces blanco de un genocidio en toda regla,³⁴ pero muy probablemente el editorial tenía razón al sugerir que el episcopado mexicano había levantado la voz de cara al exterior procurando no hacer demasiado ruido dentro del país, y seguramente esto se debía a que la Iglesia ponderó muy delicado pronunciarse así desde la prensa nacional porque sus relaciones con el gobierno mexicano habrían podido empeorar ostensiblemente y representar otro escollo para el proceso que, poco a poco, habría de mejorar la situación fáctica y legal de la Iglesia católica en México. Todo este tinglado debió condicionar la línea editorial de *Ábside*, escorándola hacia una actitud muy cautelosa sobre este tema.

Aunque algunos de los colaboradores de *Ábside* simpatizaban abiertamente con los *nacionales* y publicaron al respecto sus opiniones en

³² *Idem.*

³³ Recuérdese las limitaciones impuestas entonces al clero por el artículo 130 de la Constitución.

³⁴ Durante una entrevista hecha en febrero de 2011 por Periodista Digital, el prestigiado historiador estadounidense Stanley Payne, uno de los mayores expertos en el tema de la guerra civil española, asegura que “el único grupo marcado para el exterminio durante la guerra civil fue el clero”. Véase <http://www.periodistadigital.com/politica/gobierno/2011/02/09/stanley-payne-guerra-civil-memoria-historica-iglesia-europa-revolucionaria.shtml>. Consultado el 15/03/2014.

otros medios, como fue el caso paradigmático de Alfonso Junco, con toda probabilidad en *Ábside* también se sopesó que incluir esa clase de ideas podría complicar una labor del grupo directivo que consistía en tender puentes hacia estratos intelectuales oficialistas y moderados³⁵ con la intención de fomentar la pacificación y la concordia. No era, pues, aconsejable poner a prueba la tolerancia del régimen cardenista publicando artículos desfavorables al gobierno del Frente Popular español y por tanto también opuestos a la política exterior del gobierno mexicano.

Este proceder moderador, que fue entonces la línea de la Iglesia en México, se manifestó de manera clara en *Ábside*, aunque algo tardíamente, en enero de 1941, por conducto de un escrito del arzobispo de México Luis María Martínez. La directriz era —en una época caracterizada por la fragilidad jurídica de la Iglesia— que el clero no interviniese en la política nacional. Martínez creía en la creciente moderación del gobierno mexicano, y reconocía el mejoramiento de las relaciones con el gobierno a partir de la presidencia del general Lázaro Cárdenas. En suma, la cabeza de la Iglesia mexicana consideraba que la distensión era la condición necesaria para el progreso y la reconquista de espacios para la Iglesia. Siendo así, veía razones para un futuro promisorio con el presidente entrante, Manuel Ávila Camacho.³⁶ De este modo, la conducta de la jerarquía eclesiástica tuvo que haber influido en el talante de la revista dirigida por el padre Gabriel Méndez Plancarte.

En efecto, aunque González Luna llegó a calificar al régimen político mexicano como “dictadura y farsa”,³⁷ al menos durante su primer lustro, en *Ábside* fueron más bien escasas este tipo de arremetidas, e inclusive podía uno toparse con puntuales deslindes frente a otras críticas al gobierno de Cárdenas.³⁸ Es palpable, en la línea editorial de *Ábside*, la moderación que comenzaba por el mismo Gabriel Méndez Plancarte, ese ánimo de buscar puntos de acuerdo con elementos oficialistas sobrios y, cuando fuera me-

³⁵ Los hermanos Méndez Plancarte cultivaron, por ejemplo, una amistad con Alfonso Reyes, intelectual y diplomático, partidario a ultranza del gobierno republicano del Frente Popular.

³⁶ Luis MARÍA MARTÍNEZ, “Nuestra posición”, en *Ábside*, enero de 1941, 3-5.

³⁷ Efraín GONZÁLEZ LUNA, “Clases sociales y lucha de clases”, en *Ábside*, septiembre de 1939, 7.

³⁸ Puede verse cómo Gabriel Méndez Plancarte comenta el número de noviembre de 1939 de la revista mensual *Proa*, dirigida por Diego Tinoco Ariza y Carlos Septién García, en cuyo editorial “se contienen apreciaciones que no podemos compartir en contra de la obra social de Cárdenas”. En *Ábside*, enero de 1940.

nester, discrepar con cierta afabilidad. En la revista se ven rastros de estas conexiones y esta disposición atemperada respecto de políticos como el diputado oaxaqueño Alfonso Francisco Ramírez, con quien se resaltaban puntos de encuentro y se fincaban esperanzas de rectificación en los torcidos derroteros de la Revolución mexicana, aunque cortésmente se disputase, por ejemplo, su valoración demasiado benévola de la Unión Soviética, juicio a tono con los coqueteos de la izquierda mexicana.³⁹

Esta actitud prudente, de búsqueda de coincidencia con sectores oficialistas igualmente moderados, llegó a insertarse también dentro del discurso hispanista cuando Gabriel Méndez Plancarte presentó elogiosamente en la revista una iniciativa impulsada por el diputado Alfonso Francisco Ramírez, “En pro de la Hispanidad”, donde se la tenía como “un valioso esfuerzo en pro de la Hispanidad cultural —no política— que nosotros profesamos, Hispanidad auténtica y libre de odios raciales, que de ninguna manera exige, para venerar a Cortés, destruir el monumento a Cuauhtémoc —como pedía neciamente, hace poco, un diario madrileño” de la España ya entonces dominada por los triunfantes *nacionales*.⁴⁰

3. EL DISCURSO HISPANISTA

Historiadores como Ricardo Pérez Montfort han estudiado y puesto énfasis en el hispanismo como elemento ideológico fundamental del discurso conservador mexicano de la primera mitad del siglo xx.⁴¹ La hispanidad fue

³⁹“No es este libro —como algunos, con ligereza, han creído— uno de tantos folletos de propaganda comunista, declamatoria y huea. El abogado Ramírez, desde las primeras páginas, define valientemente su posición anticomunista [...] Sólo debemos hacer una salvedad: después de los libros de Gide y de tantos otros, después de las atroces y sangrientas “purgas” stalinianas, es imposible hablar en serio de la democracia rusa y elogiar a la URSS por la concesión del derecho al voto aun a los extranjeros, con tal que acrediten su carácter de trabajadores (p. 29). Pero —ya lo insinuamos—, a pesar de éste y de otros lunares de menor importancia, casi todas sus tesis nos parecen justas y sólidamente fundadas, y creemos que el libro, en conjunto, es un valioso esfuerzo para encauzar nuestro movimiento social, apartándolo del comunismo sovietizante y enderezándolo hacia los genuinos ideales de la Revolución mexicana”. Gabriel Méndez Plancarte, “Notas críticas a *Cuestiones actuales*, de Alfonso Francisco Ramírez”, en *Ábside*, febrero de 1939, 62 y 63.

⁴⁰ Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, en la presentación de “En pro de la Hispanidad”, de Alfonso Francisco Ramírez, en *ÁBSIDE*, octubre de 1940, 12.

⁴¹ Ricardo PÉREZ MONTFORT, *Hispanismo y Falange: los sueños imperiales de la derecha española* (México: FCE, 1992).

también un concepto clave y un discurso frecuentemente reproducido en *Ábside*. El padre Gabriel Méndez Plancarte consideraba el hispanismo entre “las razones de ser” de la revista que dirigía. No obstante, era un hispanismo sin hostilidad hacia las culturas indígenas, temperado e integrador. El discurso hispanista fue fomentado con el evidente cometido de reivindicar y afianzar una identidad propia, acorde con el genuino ser de México, fuertemente vinculada con el catolicismo.

Alfonso Junco, con ocasión del llamado Día de la Raza, enfatizaba que ésta “no significa, para nosotros, exclusión altanera, sino amorosa fusión: no implica la teoría materialista y pagana de un racismo aislante, sino al revés, la doctrina espiritualista y cristiana de un hispanismo integrador”. Según él, con hispanismo e indigenismo pasaba lo mismo que con espiritualismo y materialismo. Así como el espiritualismo no niega la materia, tampoco el hispanismo reniega del auténtico indigenismo, y tiene la amalgama acabada síntesis en la Virgen del Tepeyac.⁴² Otro de los hispanistas de *Ábside* fue Juan Lainé, quien considera a la lengua española y la religión católica denominadores comunes, identitarios, de “los veinte pueblos indoespañoles de América”. Lainé reafirmaba con poético entusiasmo esas raíces, la obra civilizadora de España en América, y descartaba la visión negativa de esa acción e influencia histórica contenida en la llamada “leyenda negra” antiespañola.⁴³ Mientras el inglés había colonizado el norte del continente con el aforismo *the best indian is the dead indian*, el español había afirmado que “el mejor indio es el indio vivo” y “generosamente derramó su sangre, prodigó su cultura y otorgó su idioma a cuantos pueblos llegó la audacia de sus conquistadores y la piedad de sus misioneros. El milagro lo estamos viendo: los renuevos se han separado del tronco secular que les diera vida, y son ya vigorosos arbustos. Los pueblos de América, separados de la Madre Patria, deben honrarla”.⁴⁴

Efraín González Luna fue otro fogoso hispanista, como lo muestra su conferencia pronunciada en el Centro Español de Guadalajara el 3 de

⁴² Alfonso JUNCO, “Entraña y símbolo de la Hispanidad”, en *Ábside*, diciembre de 1940, 10-18.

⁴³ En la revista este impetuoso hispanismo fue defendido en polémica con opiniones que achacaban a España el retraso de Hispanoamérica, como lo hizo Toribio Esquivel Obregón al criticar un folleto divulgado por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional. Toribio Esquivel Obregón, “En defensa de la cultura hispánica”, en *Ábside*, mayo de 1940, 3-14.

⁴⁴ Juan LAINÉ, “Nuestra herencia hispánica”, en *Ábside*, marzo de 1938, 21-26.

noviembre de 1939, luego transcrita en *Ábside*. La disertación gira alrededor de la pasión de España como “sacrificio y dolor que produce salvación”. Se trata básicamente de una breve filosofía de la historia de España, un recorrido a través de las épicas empresas, siempre reveladoras de un quehacer trascendente entre las naciones. Llama la atención que la decadencia del imperio español fuera interpretada por González Luna no como una evidencia del agotamiento del heroísmo hispano y sus valores, sino como producto de “un designio providencial [que] permitió esa larga inmovilidad de la vocación hispánica de imperio para que pudiera quedar limpia del pecado del imperialismo” [materialista-económico] que caracteriza a las grandes potencias modernas. Se oponían así varias nociones de imperio y quedaba a salvo el significado que le confería la hispanidad, que entonces resurgía como posibilidad, “sin peligros de opresión injusta ni de inhumana explotación, como mera comunidad espiritual, lúcida de conciencia y encendida de fervoroso entusiasmo por los propios valores”.⁴⁵ El concepto de hispanidad empleado por González Luna tenía como referencias a dos pensadores españoles: Ramiro de Maeztu, autor de *Defensa de la Hispanidad*, de 1932, y Manuel García Morente, de *Idea de la Hispanidad*, de 1938, dos filósofos de fuste conversos al hispanismo conservador de fuerte inspiración religiosa.⁴⁶

4. TRAS LA GUERRA SE ROMPE EL SILENCIO

El silencio celosamente conservado en *Ábside* sobre la guerra civil española fue roto en varias ocasiones después de la victoria de los *nacionales* comandados por Franco en abril de 1939. En general, debe distinguirse entre los posicionamientos frente a la guerra de España y las posturas ante el posterior régimen franquista surgido del triunfo *nacional*. Los intelectuales que habían favorecido a los sublevados no necesariamente simpatizaron con la larga dictadura que resultó del conflicto. Sin embargo, durante la segunda mitad de 1939 y los años de 1940 y 1941, que corresponden a la primera

⁴⁵ Efraín GONZÁLEZ LUNA, “Pasión y destino de España” en *Ábside*, enero de 1940, 3-16.

⁴⁶ Maeztu fue asesinado por los frentepopulistas al principio de la guerra civil; García Morente, durante los años de lucha, refugiado en París, entre musicales notas de Maurice Ravel y Héctor Berlioz, recibió la fe católica y llegó a ordenarse sacerdote hacia el final de su vida. Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad* (Buenos Aires: Thau/Cruzamante, 1986); Manuel García Morente, *Idea de la Hispanidad* (Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1938).

etapa de la Segunda Guerra Mundial, la actitud de los escritores frente al régimen franquista, junto con sus interpretaciones de la contienda civil apenas concluida, conforman un medio legítimo para conocer las opiniones que, mientras duró el conflicto armado español, habían quedado en la penumbra o por lo menos al margen de la revista.

Algunas opiniones sobre la ya pasada guerra civil española fueron expresadas por colaboradores de *Ábside* como elementos enclavados dentro de exposiciones más amplias y reproductoras del discurso hispanista. Efraín González Luna, por ejemplo, hace comentarios de los que se puede desprender su perspectiva sobre los recientes acontecimientos españoles cuando exclama: “¡España crisol, España yunque, —de los “yunques que gastan todos los martillos”—, antemural y víctima! ¡España, obrero de salvación!”.⁴⁷ El significado de este lenguaje metafórico aludía diáfananamente a la derrota del comunismo en España durante la guerra civil. La victoria del yunque español, que prevalece contra el martillo, símbolo del comunismo soviético. Esta significación se confirma luego dentro del mismo discurso:

en esta hora nuestra en que otra vez se preparan rumbos históricos inéditos, España cumple triunfalmente la primera etapa de una lucha sobrehumana contra lo que es culminación y síntesis de todas las agresiones acontecidas y posibles contra los valores espirituales que especifican el Occidente Cristiano: la barbarie marxista. Lo que esa victoria ha salvado, lo presentimos confusamente; pero no lo sabremos bien sino dentro de mucho tiempo, cuando la distancia haga posible la perspectiva. Entonces comprenderemos el sentido de esta tragedia de oceánica grandeza que ha bañado a la tierra y cuyo estruendo ha aturrido a todos los hombres. Las voces de España en sus momentos cruciales siempre han tenido resonancia universal.⁴⁸

Como se puede ver, Efraín González Luna comprendió la guerra civil española a la manera de una lucha a muerte entre el “Occidente cristiano”, representado por los *nacionales*, y la agresión de la “barbarie marxista”, encarnada por el Frente Popular español o por la potencia que creyó hegemónica dentro de ese conglomerado de fuerzas revolucionarias auxiliadas por la Unión Soviética. Corroborado esto, es pertinente preguntarse si, dado el

⁴⁷ Efraín GONZÁLEZ LUNA, “Pasión y destino de España” en *Ábside*, enero de 1940, 3.

⁴⁸ *Ibid.*, 6.

contundente antifascismo de González Luna y de *Ábside*, no se estaba cayendo en una flagrante contradicción. Máxime cuando, mientras transcurrió la guerra, Alemania e Italia habían apoyado al bando *nacional*. Frente a la posibilidad de dicha tesis, don Efraín negaba la premisa de la ecuación: no podía equipararse a los *nacionales* con el fascismo sin más. Para él, era una errada equivalencia que atribuyó a la distorsión de la propaganda:

interesada propaganda que se ha difundido por todos los rincones del mundo pretendiendo reducir determinadas manifestaciones del más puro carácter español a pobres imitaciones serviles de modelos extranjeros, incompatibles con las exigencias primarias del ser hispánico. Concretamente: el movimiento nacionalista español no es fascismo ni nazismo, ni lo ha sido nunca. Es simplemente nacionalismo español. No podrían prosperar en España ciertas formas inhumanas del Estado.⁴⁹

Aun cuando estos pasajes reflejan la simpatía de González Luna con los *nacionales* durante la guerra civil española, y también con el recién establecido régimen de los triunfadores, parece que el cofundador de Acción Nacional fue con el tiempo variando su pensamiento y volviéndose crítico de la dictadura franquista, como asegura Jorge Alonso Sánchez⁵⁰, biógrafo del autlense, quien me refirió en dos ocasiones una divertida anécdota que a su vez le contó Manuel González Morfín, hijo menor de don Efraín. Tras la muerte del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo, en 1961, González Luna habría dicho en broma a su esposa: “Ya sólo quedan Franco y tú”.

En el grupo de *Ábside*, quizá ninguno tuvo un grado de entusiasmo y compromiso con la causa *nacional* como quien sería, después de los hermanos Méndez Plancarte, el tercer director de la revista: el poeta e historiador regiomontano Alfonso Junco Voigt (1896-1974). Fiel muestra de ello es su libro *El difícil paraíso*, una recopilación de artículos publicados por el autor en *El Universal* entre mayo y diciembre de 1939, presentados como la voz del México auténtico, en contraste con el oficial que secundó al gobierno republicano del Frente Popular español.

⁴⁹ Efraín GONZÁLEZ LUNA, “Pasión y destino de España”, en *Ábside*, enero de 1940, 8.

⁵⁰ González Luna alabó el alzamiento de 1936 en España, aduciendo que la había salvado del inminente dominio comunista. Cuando surgieron, vio con benevolencia a los gobiernos de Franco en España y de Oliveira Salazar en Portugal. Su hispanismo, el que ambos gobiernos fueran católicos, lo inclinó a defenderlos. No obstante, conforme pasó el tiempo, fue tomando distancia de dichos regímenes”. Jorge ALONSO, *op. cit.*, 454.

Voz de Méjico es ésta. No del Méjico oficial, que adoptó una absurda actitud de beligerancia y que aún ostenta la actitud absurda de cerrarse a las relaciones con España. Voz del Méjico entrañable, que ya han gustado, con azoro dulce, miles de refugiados españoles; pobres refugiados que llegaron a Veracruz cerrando el puño bajo la férula “internacional” de Negrín y Lombardo, y ahora han ido entrando, la mano abierta, al gran hogar de nuestra “suave patria”.⁵¹

El desenlace de la guerra de España tenía por aquellos días un efecto directo en la política interna de México. El gobierno de Cárdenas acogía a millares de españoles que, temiendo las represalias de los vencedores, marchaban al éxodo. Esa inmigración española ocasionó una enorme controversia, porque entre los anticardenistas se creyó que ese contingente humano, guiado por los socialistas Juan Negrín e Indalecio Prieto, reforzaría a los revolucionarios locales capitaneados por Vicente Lombardo Toledano, el líder de la Confederación de Trabajadores de México.

El libro de Junco puede ser calificado como una apología —en el sentido técnico de la palabra— de la rebelión española y del régimen resultante. De modo similar a González Luna, Junco consideró que la guerra civil había sido provocada por “la invasión del bolchevismo en España [...]”; el desenfreno de incendiarios y asesinos bajo la complicidad o impotencia del gobierno; [...] el caos social que despedazaba todo derecho, toda garantía, toda dignidad, toda eficaz defensa por las vías legales”. Ante ese panorama sombrío así descrito, “brotó la insurrección desesperada de un pueblo resuelto a vivir. Y a vivir con honor”.⁵² Un punto de vista muy parecido al célebre “media nación no se resigna a morir” que espetó a los diputados de la izquierda, en las Cortes republicanas españolas, José María Gil Robles, el histórico dirigente de la católica Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), en las vísperas del alzamiento nacional.

Don Alfonso no ocultaba su cercanía afectiva e ideológica con personajes vinculados con el bando *nacional*. En su libro, son nítidos su entusiasmo y admiración por José Antonio Primo de Rivera, el peculiar intelectual-político fundador de la Falange Española, ejecutado en la prisión

⁵¹ Alfonso JUNCO, *El difícil paraíso* (México: Helios, 1940), 8.

⁵² *Ibid.*, 14.

de Alicante en noviembre de 1936, y lo mismo puede afirmarse con respecto a José María Pemán, el genial poeta gaditano que abrazó apasionadamente la causa de los insurgentes; adhesión —para acabar pronto— al cirujano de hierro, al mismo general Franco, a quien ensalzó enumerando sus múltiples dotes: “a mí me parece lo natural en todo hombre recto —no digamos en todo cristiano—, una actitud de admiración y simpatía para quien ha limpiado de la carroña bolchevista su patria [...] ¡España Una, Grande y Libre! ¡Arriba España!”.⁵³

Meta de Junco era, entre otras, refutar lo que a sus ojos eran falsas valoraciones con respecto a los *nacionales*, como la que insistía en su parangón con el fascismo. “No hay —como se ha sugerido— nazificación del Estado español”. Coyuntural era, según esto, la alianza militar entre los sublevados y las potencias nazi-fascistas, mas las doctrinas muy diversas y antagónicas. Aseguraba que “Franco y los suyos son católicos sinceros, y como tales repudian todo lo que en el nazismo es repudiable. No hay quien condene el fanatismo racial y la idolatría del Estado tan radicalmente como la doctrina católica”.⁵⁴ Los escritos de Junco rebatían, uno por uno, los tópicos más comunes contrarios al alzamiento *nacional*. La empresa de Junco era, pues, de naturaleza polémica, en una discusión que involucraba a sectores y personalidades próximas en otros sentidos, súbitamente fracturados por la guerra civil española. Así ocurrió con Junco, que destinó varios escritos a desbaratar las, según su convicción, tergiversaciones de otro colaborador de *Ábside*: Pedro Gringoire.⁵⁵

El metodista Pedro Gringoire consideraba, como el resto de los colaboradores de la revista, que el cristianismo y el fascismo eran radicalmente opuestos, y si se atiende a lo que escribió en otros medios, se sigue que su condena del fascismo abarcaba también a los franquistas, y esto fue expresado muy entrelíneas en *Ábside*.⁵⁶ Gringoire había publicado durante 1939 varios artículos en la revista *Luminar* donde censuraba una supuesta

⁵³ *Ibid.*, 22-23.

⁵⁴ *Ibid.*, 19.

⁵⁵ Seudónimo del escritor oaxaqueño Gonzalo Báez Camargo (1899-1983).

⁵⁶ “El concepto mismo del estatismo totalitario, que en mayor o menor proporción constituye la médula de los regímenes fascistas y fascistoides, se halla en violenta e irreconciliable oposición con las demandas de la religión cristiana, en las que la obediencia suprema e incontestable se debe a Dios y a Su Palabra”. Pedro GRINGOIRE, “Nuestro ideario: Cristianismo y totalitarismo”, en *Ábside*, febrero de 1941, 148-149.

actitud en extremo beligerante y nada evangélica de algunos altos jerarcas de la Iglesia española partidarios de Franco; específicamente reprobó la conducta del cardenal primado de España Isidro Gomá. Alfonso Junco respondió a Gringoire que distorsionaba e inventaba esas declaraciones, y reforzaba su postura presentándose nada menos que como testigo presencial de los hechos, pues había asistido con Gomá al Congreso Eucarístico de Budapest de mayo de 1938. En otra ocasión Junco salió a la palestra para corregir a Gringoire sobre la interpretación tendenciosa de algunos versos de Pemán, que supuestamente ratificaban el carácter fascista del poeta y de los *nacionales*.⁵⁷

La publicación de *El difícil paraíso* de Alfonso Junco presentó la oportunidad para que unos pocos escritores revelasen en *Ábside, a posteriori*, sus posturas ante la guerra civil española. En el habitual espacio destinado a las notas críticas de obras recientemente aparecidas, dos personalidades fueron las encargadas de comentar el combativo libro de Junco. El sacerdote Sergio Méndez Arceo (1907-1992) fue uno de ellos. Reconoce la buena prosa de Junco, pero advierte que su obra adolecía de la escasa información impuesta por la turbulenta situación internacional de aquellos días. Méndez Arceo se mostraba de acuerdo con Junco a la hora de “experimentar afectuosa simpatía para el hombre [Franco] y el gobierno que salvaron a la Madre Patria del caos —por transitorio que se imagine— y se esfuerzan sinceramente por reconstruirla” pese a sus defectos. Afirmación sorprendente dado su contraste con la pose ideológica del luego obispo de Cuernavaca, figura arquetípica del *progresismo* religioso en México.

Sin embargo, Méndez Arceo formula algunas reservas, porque juzga que Junco da “una visión unilateral de la España nueva”, esforzándose en negar el “peligro” fascista dentro del régimen español. Según Méndez Arceo era innegable, al menos entre algunos sectores de los triunfadores, como Falange, “cierta comunidad acusada de expresiones, de procedimientos y de intereses” con grupos y gobiernos fascistas, además de que estaba por verse si España mantendría su independencia frente a sus aliados nazi-fascistas de Italia y Alemania. El comentarista considera que Junco debió analizar y rebatir con mayor profundidad estos puntos. A su criterio, nadie mejor que

⁵⁷ Alfonso JUNCO, *op. cit.*, 61 y ss.

Junco para esta tarea de clarificación, pues “son irónicas o sin valor moral las críticas de quienes de alguna manera fueron cómplices de la furia sacrílega, o no la condenaron enérgicamente, o se mueven ante todo por la antipatía hacia la forma de gobierno” de la España *nacional*.⁵⁸

Para el abogado, político e historiador leonés Toribio Esquivel Obregón (1864-1946), ministro de Hacienda en el gobierno de Victoriano Huerta, la obra entera de Alfonso Junco estaba consagrada a “la defensa del catolicismo” lo cual, dada su identificación, elemental dentro de cierto discurso hispanista, necesariamente acarrearía también la defensa de España y México, que conformaban una misma unidad cabalmente comprendida en la obra literaria de Junco. Esquivel Obregón resalta que, en una Europa decadente, inmersa en una marejada destructora de su cultura cristiana a golpe de revoluciones “en bien de un plan trazado por ocultas manos”, España, indómita, se había sublevado frente a ese proceso, “y al salir de nuevo a flote sobre la inmensa marejada, apenas pudo hablar y pronunció, en medio de un mundo escéptico y ateo, su profesión de fe católica, apostólica y romana. Era la unidad española que aparecía nuevamente para guiar al mundo cristiano fuera de las tinieblas”.

Sugiere Esquivel varios paralelismos entre los momentos de España y México, como la profesión de fe católica de la victoriosa España de Franco y la del flamante presidente de México, Manuel Ávila Camacho, cuando éste declaró a la prensa ser creyente. Así, la resurrección de España preludiaba la de México. Junco se habría distinguido, aun cuando en derredor imperó la confusión y la incertidumbre, por su “fe en el triunfo” español, porque “sentía en sí mismo palpitar el alma española y sabía que era el alma española lo que triunfaría”, y con aquellas mismas premisas se justificaba creer que México seguiría los mismos pasos. Del comentario de Esquivel Obregón se sigue que interpretaba la guerra civil española como un choque entre católicos y revolucionarios, entre quienes defendían la civilización cristiana y quienes pretendían demolerla.⁵⁹

⁵⁸ Sergio MÉNDEZ ARCEO, “Libros: notas críticas y bibliográficas a *El difícil paraíso*, de Alfonso Junco” en *Ábside*, agosto de 1940, 51-52.

⁵⁹ Toribio ESQUIVEL OBREGÓN, “Notas críticas a *El difícil paraíso*, de Alfonso Junco”, en *Ábside*, diciembre de 1940, 66-68.

A través de los ejemplos expuestos, pareciera que los escritores católicos de *Ábside* tuvieron simpatías por el bando *nacional*. Si los rebeldes se presentaron como los defensores del orden cristiano mientras sus enemigos perpetraban en la zona española bajo su poder una atroz persecución religiosa, esto no resulta para nada extraño. Empero, no debe llevar a la falsa impresión de que los intelectuales católicos, sin excepciones, simpatizaron con los alzados. En países como Francia, la guerra civil española enfrentó a los intelectuales católicos. Pensadores de la talla de Jacques Maritain, Georges Bernanos o François Mauriac llegaron a pronunciarse en contra de los rebeldes liderados por Franco, aunque otros, no rezagados en calidad, como Paul Claudel, Henri Massis y el dominico Réginald Garrigou-Lagrange actuaron de modo contrario, respaldándolos.

Por el enorme prestigio que gozaba, fue la posición de Maritain la que cimbró el panorama católico internacional, desatando encendidas polémicas. Maritain escribe bajo los efectos de su presencia testimonial en el País Vasco durante el periodo inicial de la guerra civil española, un escenario donde parecía desdibujarse el esquema mental sobre quiénes eran los contendientes en la lucha que se desarrollaba.⁶⁰ Con vehemencia sostuvo Maritain que la lucha de los *nacionales* no podía ser una “guerra santa”, como aseveraban algunos de sus partidarios, seculares y eclesiásticos, como el dominico Ignacio Menéndez Reigada.⁶¹ Tanto se leyó sobre la postura de Maritain, que motivó reacciones hasta al otro lado del Atlántico: desde regiones australes, el filósofo y sacerdote Julio Meinvielle escribió un opúsculo replicándole.⁶²

Los colaboradores de *Ábside* estaban familiarizados con el pensamiento de Maritain, e incluso algunos, como Efraín González Luna, mantuvieron correspondencia directa con el filósofo francés. A decir de Jorge Alonso, “el humanismo de González Luna era un humanismo cristiano muy cercano al concepto del humanismo integral que desde 1934 difundió J.

⁶⁰ Los nacionalistas vascos, católicos, incluyendo su clero afín, fueron en buena parte aliados del gobierno republicano del Frente Popular, es decir de los perseguidores de la Iglesia española. Esta toma de partido se debió a que privilegiaron sus anhelos políticos secesionistas antes que el factor religioso. En el País Vasco fueron fusilados catorce sacerdotes por los alzados. Evidentemente, digo yo, no por razones religiosas, sino políticas. Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, t. II (Madrid: Rialp, 1993), 135 y ss.

⁶¹ Gonzalo REDONDO, *op.cit.* 356 y ss.

⁶² Julio MEINVIELLE, *Qué saldrá de la España que sangra* (Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo, 1937).

Maritain”, aunque también hubiese discrepancias entre ellos.⁶³ La propuesta político-social del humanismo integral despertaba gran interés y parecía marcar un camino a seguir. Maritain era fuente de inspiración y esto daba pie a semejanzas entre los razonamientos del francés y de quienes le leían bien dispuestos. Por lo tanto, no fue raro que algunos escritores de *Ábside*, más o menos en la línea de Maritain, con todo y su catolicismo militante, compartiesen la postura del francés frente a la guerra de España. Un ejemplo de esto fue el jurista y filósofo Antonio Gómez Robledo, que en su libro *Política de Vitoria* expresa juicios muy negativos sobre los *nacionales* y el gobierno que ejercieron a continuación.

Si bien el propósito de Gómez Robledo era exponer y analizar, a manera de homenaje, el pensamiento político y social de Francisco de Vitoria, el escritor tapatió hacía comparaciones de donde supuestamente emergía un gran contraste entre los loables razonamientos del dominico y la teoría y praxis de los triunfadores de la guerra civil española. “La circunstancia de que la España actual, patria de Vitoria, esté hoy muy lejos de corresponder al esquema ideal de la sociedad política que trazó el maestro de Salamanca es pábulo para nuestra angustia, pero no ha de ser consigna para nuestro silencio”. Lejos de haber una continuidad con la España gloriosa, la del dieciséis, para Gómez Robledo los *nacionales* y su caudillo representaban a “la España fascista”, un Estado particularmente represivo, donde “las ejecuciones de reos políticos se prosiguen fríamente, sin necesidad militar, por la sola libido de la venganza”, en consorcio con Mussolini, la Gestapo de Berlín y “el infame gobierno [colaboracionista francés] de Vichy”.

Desestimaba Gómez Robledo que sus condenas al franquismo significasen “hacer el juego al gobierno del Frente Popular”. Decía que “el crimen es el crimen en sí mismo y sin atención a los crímenes cometidos por otros”. El autor del libro reivindicaba un concepto de hispanidad diametralmente opuesto a la “hispanidad falangista”. Al hispanismo de Franco le endosaba una serie de características indeseables, entre ellas la pretensión de autosuficiencia, el no reconocerse dentro del ámbito más amplio de la latinidad, y le imputaba anhelos imperialistas sobre los antiguos territorios sometidos a su

⁶³ “No compartía éste [González Luna] la tesis [de Maritain] de que el hombre, en tanto persona, era libre de regulaciones y de los vínculos de lo social y de lo político”. Jorge ALONSO, *Miradas sobre la personalidad política de Efraín González Luna* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003), 65.

influencia, aunque estuvieran disfrazados en una “nebulosidad intencionada”. Tuvo durísimos epítetos para los intelectuales españoles que apoyaron a Franco, como sucedió con Eugenio d’Ors.⁶⁴

En la acostumbrada sección de notas y comentarios de libros recientes, en *Ábside* se hizo referencia a la postura de Gómez Robledo. Fue el director de la revista, el padre Gabriel Méndez Plancarte, quien publicó la carta que él mismo había enviado por esos días al autor comentándole sus observaciones críticas. Aunque Méndez Plancarte aprecia en general la obra de Gómez Robledo, se permite expresar cordialmente algunas importantes puntualizaciones. Una de ellas es precisamente la relativa a las opiniones de Gómez Robledo sobre Franco y los *nacionales*. El zamorano admite que hay aspectos censurables en el nuevo régimen español, pero difiere grandemente respecto de los juicios más totalizantes del autor de *Política de Vitoria*. Concorde con el parecer de González Luna y Junco, para Méndez Plancarte los *nacionales* y el régimen nacido de su triunfo no podían ser sumariamente identificados con el fascismo, porque eran harina de otro costal, y los extravíos reales —no los vociferados por la propaganda de sus enemigos— no alteraban su visión general sobre los victoriosos rebeldes, pese a la falta de una mejor perspectiva que vendría con la marcha natural del tiempo:

pienso que todavía es prematuro —y probablemente injusto— el juicio condenatorio de conjunto contra el régimen y el movimiento franquista, en el cual indudablemente no todo es signo de reprobación. Yo pienso que ésas que Ud. cita —y muchas otras que podrían mencionarse— más bien son lamentables desviaciones dentro de un movimiento substancialmente bueno y laudable, que tiende a restaurar espiritualmente los genuinos valores de la Hispanidad. Es lástima —y gran lástima— que esas contaminaciones y esas intemperancias ridículas de lenguaje manchen y hagan repugnante a muchos esa causa nobilísima; pero juzgo que debemos esforzarnos por limpiar a la Hispanidad de esas adherencias espurias y no condenar sin distinguos un movimiento y una causa en la que hay mucho de bueno, de noble y de salvador para nuestras patrias hispanoamericanas.

Usted me conoce y sabe mi profunda aversión —intelectual y sentimental— al nacismo y el fascismo; pero sinceramente estimo que no se le pueden aplicar sin más al movimiento español las condenaciones pontificias

⁶⁴ Antonio GÓMEZ ROBLEDOS, *Política de Vitoria* (México: Universidad Nacional, 1940), XI-XV.

contra aquellos funestísimos errores. Por el contrario, creo que la actitud de la Santa Sede para con el régimen de Franco —actitud más bien de elogio y de benevolencia, y no por simple formulismo diplomático— debe pesar mucho en nuestra consideración y hacer que —a lo menos— suspendamos nuestro juicio definitivo en tan grave y complicada cuestión, y esperemos a que se despeje el horizonte y se aclaren las cosas.⁶⁵

Con toda la moderación que distinguía al padre Gabriel Méndez Plancarte, su condición de director de *Ábside* da a los párrafos anteriores un peso particularmente relevante a la hora de evaluar la posición adoptada por el grupo de escritores de la revista frente a la guerra civil española y el régimen resultante, que en sus primeros años habría de capear el temporal que conocemos como Segunda Guerra Mundial.

5. EL FRUSTRADO VIAJE A ESPAÑA

A fines de 1941, la delicada situación internacional afectó a varios de los colaboradores de *Ábside*. El 29 de julio el Consejo de Hispanidad —institución creada por el gobierno franquista y presidida por el ministro de asuntos exteriores, Ramón Serrano Súñer, cuñado del Caudillo— invitó, por conducto de su canciller Manuel Halcón, a varios intelectuales hispanoamericanos para que en una fecha próxima se trasladasen a España con el objeto de “estudiar los puntos fundamentales sobre los que ha de basarse la forma de presentar al mundo la doctrina de la Hispanidad”. Entre los hispanoamericanos convocados figuraban el nicaragüense Pablo Antonio Cuadra, los argentinos Ignacio Anzoátegui, Leopoldo Marechal y Juan Goyeneche, junto a otros pensadores de Uruguay, Perú, Chile, Colombia, y México. Los mexicanos a quienes se hizo extensiva la invitación fueron Jesús Guisa y Azevedo,⁶⁶ Toribio Esquivel Obregón, Alfonso Junco y el padre Gabriel Méndez Plancarte. Los cuatro se habían distinguido por su entusiasmo hispanista y su buena opinión acerca

⁶⁵ Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, “Política de Vitoria. Carta al Lic. Antonio Gómez Robledo”, en *Ábside*, febrero de 1941, 216-217.

⁶⁶ Autor que también mostró honda y abierta simpatía por Franco y los suyos. Véase Jesús GUISA y AZEVEDO, *Doctrina política de la reacción* (México: Polis, 1941).

de la España gobernada por el general Franco, si bien presentaban una variedad de matices.

Dicha carta fue publicada en *Ábside*, junto con otras aclaraciones, en su número de noviembre de 1941, para explicar lo que impidió la participación de los mexicanos en la reunión.⁶⁷ Méndez Plancarte escribe que recibió con beneplácito la invitación, porque representaba la oportunidad de observar de cerca la vigente situación española y porque interpretaba que el proyecto, por la misma lista donde aparecían intelectuales ajenos a la política de partidos, no obedecía a un móvil sectario, pues ofrecía “fecunda variedad; no se buscaban aplausos de incondicionales, sino fértil y viril intercambio de ideas entre hombres conscientes, identificados en la médula fundamental de la hispanidad pero con muy variados matices de pensamiento y con libérrimo dominio de su propio juicio”. Don Gabriel también comenta que lo que esperaba de la programada reunión era un “intercambio de ideas entre quienes amamos sinceramente a España”, de lo que se seguiría un fortalecimiento de los lazos espirituales y culturales entre las naciones hispanas, además de “contribuir a que la Hispanidad se limpie de las adherencias espurias —filonazismo, antidemocracia, desprecio a lo autóctono, megalomanía verbal— que ahora la manchan en algunos de sus representantes inferiores”.

El relato de Méndez Plancarte proseguía con lo sucedido: habían sido imposibles el viaje y la asistencia de los mexicanos pues, tras una campaña de tergiversación urdida por órganos de la prensa nacional e internacional —especialmente el *New York Times*—, empeñados en presentar a los intelectuales viajeros como filonazis financiados por Berlín, los gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra y Portugal rehusaron o dieron largas a los indispensables pasaportes. Los cuatro frustrados viajeros publicaron en *Ábside* la carta que enviaron al canciller del Consejo de Hispanidad explicando las causas de su forzada inasistencia: misteriosamente no habían recibido la invitación hasta dos meses después de expedida, de modo que había sido necesario planear el viaje por avión, con toda premura, haciendo escalas en Nueva York, las Bermudas y Lisboa; entonces, debido a la prensa de marras, los gobiernos citados decidieron impedir el paso de los hispanistas.

⁶⁷ Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, “Nuestro frustrado viaje a España”, en *Ábside*, noviembre de 1941, 655-660.

Para nosotros en lo personal esto ha sido una gran contrariedad; se nos impide ese contacto con España y esa confortante relación personal con los hombres que han salvado allí la civilización cristiana para España y tal vez para el mundo; se nos impide el contacto personal con intelectuales beneméritos de la América Hispánica; tal negativa conducirá a aclarar situaciones indefinidas y de ello resultará el bien consiguiente. Y en cuanto a nuestra labor, que ha nacido y se ha sostenido por años por nuestra convicción y nuestro sentimiento, puede estar seguro el Consejo de que nuestra ausencia material no mermará en nada nuestra colaboración con los nobles fines de una institución creada para el bien de todas las naciones hispánicas; esperamos que de alguna manera se nos comuniquen las resoluciones que se tomen, y que en algún día tal vez no lejano tendremos la satisfacción que hoy se nos niega de ver a España en su obra de reconstrucción, material y moral.⁶⁸

Naturalmente el Consejo de Hispanidad había elegido a cuatro hispanistas de arranque muy bien dispuestos hacia el gobierno franquista, pero (¿casualmente?) también muy refractarios al nazismo. En ese momento las trabas no vinieron del gobierno mexicano, sino de la caldeada situación internacional que estaba por sufrir otra escalada en intensidad con la invasión de la Unión Soviética por la Alemania nazi en septiembre de 1941, y luego con la entrada de Estados Unidos en la guerra mundial después del bombardeo japonés de Pearl Harbor, en diciembre del mismo año. Entonces la España de Franco no era precisamente neutral, sino “no beligerante”, expresión que indicaba su solidaridad con el Eje⁶⁹, lo cual levantaba las suspicacias de estadounidenses y británicos. En ese contexto, como en los años del cardenismo, hacer un guiño a la España *nacional* seguía siendo algo políticamente incorrecto.

CONSIDERACIONES FINALES

En la búsqueda de posturas mexicanas frente a la guerra de España el investigador tropieza con el silencio de *Ábside*, revista de alta cultura y catalogable

⁶⁸ Carta de Alfonso Junco, Jesús Guisa y Azevedo, Toribio Esquivel Obregón y Gabriel Méndez Plancarte a Manuel Halcón Villalón-Daoiz, del 16 de octubre de 1941, en Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, “Nuestro frustrado viaje a España”, *Ábside*, noviembre de 1941, 660.

⁶⁹ Stanley G. PAYNE, *Franco y Hitler* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2008).

como medio de expresión del humanismo cristiano en México. A primera vista, podría parecer decepcionante topar con tal ausencia; sin embargo, a menudo se ignora que la abundancia de opiniones y datos publicados sobre un determinado tema puede llegar a ser tan significativa y estruendosa como el más absoluto mutismo. En el caso de *Ábside* es una afonía inquietante, de las que turban. Dada la manifiesta preocupación ante las pujantes ideologías del siglo XX, manifiesta en su radical e inequívoco antifascismo y anticomunismo, así como el interés que se constata por la política internacional, es inaceptable suponer que la guerra de España fuese indiferente, sobre todo si se tiene en cuenta lo que dicha guerra representó para el catolicismo español, y por extensión el hispanoamericano. Tuvo necesariamente que existir una causa de fondo, poderosa, para ese silencio vuelto incógnita.

Estudios anteriores han mencionado que la inhibición respondió al ánimo de no generar polémica en una nación que, como la nuestra, estaba muy involucrada en el conflicto español. A mi juicio, sin contrariar necesariamente esta versión, es posible conjeturar que las simpatías de los colaboradores de *Ábside*, o por lo menos buena parte de ellos, lógicamente debieron estar de lado de los sublevados españoles, de aquellos que presentaban su lucha como una reacción frente a la despiadada persecución religiosa por el Frente Popular español. No obstante, dado el compromiso del gobierno cardenista con el gobierno frentepopulista de Manuel Azaña, colmar la revista de referencias contrarias a los amigos de Cárdenas y favorables a sus enemigos habría podido estorbar la gradual mejoría de las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano, que entonces era una de las metas de la jerarquía eclesiástica para superar definitivamente un pasado reciente de abundantes enfrentamientos, lo cual traería aparejada una merma importante en las libertades de la Iglesia en México. Tratándose de una revista como *Ábside*, dirigida por eclesiásticos, su línea editorial era más sensible a este trasfondo. Se pensará que esto no pasa de ser una mera hipótesis, y es cierto, pero mientras la pieza probatoria aguarde a su arqueólogo es pertinente remitirse al marco general como vía legítima de explicación. No anuncio aquí la rotunda solución de un enigma, únicamente formulo las preguntas y avanzo una muy probable respuesta.

Un indicio importante a favor es la misiva de adhesión enviada por el episcopado mexicano al episcopado español a causa de la persecución religiosa, discretamente destinada sólo a la difusión en el extranjero.

A partir de su fundación y entre enero de 1937 y mediados de 1939, de modo coincidente con la guerra civil española que comenzó en julio de 1936, *Ábside* estuvo muda. Luego, ante los hechos consumados, ocurridos el triunfo de los alzados y la derrota de los aliados españoles de Cárdenas, en *Ábside* sonaron voces alusivas a la situación. En la revista fueron más bien parcos, pero las escasas menciones revelan las posiciones de algunos miembros del grupo en relación con el drama español. Aunque el hispanismo respresentaba un valor trascendental para sus escritores, las opiniones sobre la actualidad de la Madre Patria brotaron a cuentagotas. Fue Efraín González Luna el autor de las alusiones más directas al tema, si bien subordinadas a reflexiones más amplias, y de ellas se desprende que el cofundador del PAN simpatizaba con los rebeldes liderados por Franco.

Otros colaboradores expresaron sus opiniones al margen de *Ábside*, entre ellos los más notorios fueron Alfonso Junco, Pedro Gringoire y Antonio Gómez Robledo. Aquí hubo variedad: el conservador Junco fue autor de una apología de los *nacionales*, mientras que el protestante Gringoire y el católico progresista Gómez Robledo dejaron constancia de su aversión por la rebelión y el gobierno de Franco. Estas opiniones incluso generaron públicas polémicas entre los mismos autores de *Ábside* allende la revista. Fueron estas versiones encontradas, publicadas en libros aparte, las que motivaron alineamientos ya en las páginas de *Ábside*.

En la sección de notas y comentarios de obras recién puestas en circulación se publicaron las observaciones de Toribio Esquivel Obregón y Sergio Méndez Arceo acerca de *El difícil paraíso*, de Alfonso Junco, y de Gabriel Méndez Plancarte sobre la *Política de Vitoria*, de Gómez Robledo. En ellas, tanto Esquivel Obregón como Méndez Arceo dejaron ver, en sintonía con Junco, su inclinación por el bando rebelde —aunque en el caso del segundo con algunas reservas—, mientras que el padre Méndez Plancarte —director de la revista, recuérdese— discrepó en varios puntos de importancia respecto de la condena antifranquista de Gómez Robledo y, con todos los matices que se quiera, también evidenció su preferencia por los *nacionales*.

Para estos pensadores favorables a la rebelión española, el aprecio por los sublevados y su régimen se fincaba especialmente en la creencia de que representaban la supervivencia de la civilización cristiana frente a la

agresión comunista. Al mismo tiempo, enlazando con su discurso hispanista, creyeron que el triunfo de Franco significaba el resurgir de la hispanidad que luego repercutiría positivamente en Hispanoamérica. A diferencia de ellos, quienes optaron por condenar a los insurgentes y su gobierno esgrimieron que los *nacionales* eran represivos y fascistas, y deslizaron la convicción de que pretendían restaurar el imperio español y sojuzgar nuevamente sus otrora extensos dominios. Frente a esas acusaciones, los intelectuales favorables a los insurgentes hispanos rechazaron que, en esencia, el movimiento franquista fuese clasificable en bloque como fascista, y afirmaron que los temores al expansionismo imperialista de Franco eran totalmente infundados. Estos escritores reivindicaron, por lo general, un hispanismo cultural antes que un retorno a la unidad política.

Para finalizar, es conveniente resumir que las opiniones favorables al alzamiento *nacional* fueron incluidas en *Ábside*, mientras que los colaboradores de la revista contrarios a los sublevados expresaron sus posturas en otros medios y no en la publicación dirigida por Gabriel Méndez Plancarte, que cuando se hizo eco de ellas fue para discrepar. Por lo tanto, resulta claro que el núcleo de *Ábside*, al menos desde que se rompió el silencio, reflejó en su línea editorial la simpatía por la causa *nacional*.⁷⁰ Esta inapelable tendencia, hecha pública después de la guerra civil española, sugiere al menos un por qué del anterior sigilo, que se vislumbra a la distancia.

FUENTES

REVISTAS:

Ábside, revista de cultura mejicana. 60 números; de enero de 1937 a diciembre de 1941.

DIARIOS:

El Nacional, 11 de septiembre y 14 de diciembre de 1937.

⁷⁰ Este aspecto ya fue bien señalado por Jesús Iván Mora Muro: “los miembros de *Ábside* tomaron una postura crítica ante el fascismo italiano y el nazismo alemán, pero no así contra el franquismo instaurado en España después de la Guerra Civil Española”. Jesús Iván MORA MURO, *op. cit.*, 145.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALONSO SÁNCHEZ, Jorge. *Miradas sobre la personalidad política de Efraín González Luna*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003.
 - “El sexenio de Manuel Ávila Camacho: una mirada desde la oposición conservadora e izquierdista”, en Agustín Sánchez Andrés (ed.), *Historia del Presente*, 22/2013, 12.
- CÁRCCEL ORTÍ, Vicente. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República, 1931-1939*. Madrid: Rialp, 1990.
- DE MAEZTU, Ramiro. *Defensa de la Hispanidad*. Buenos Aires: Thau/Cruzamante, 1986.
- FERROGGIARO, Luis (ed.), *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina*. Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana, 2000.
- GARCÍA MORENTE, Manuel. *Idea de la Hispanidad*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1938.
- GÓMEZ ROBLEDO, Antonio. *Política de Vitoria*. México: Universidad Nacional, 1940.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *Historia de la revolución mexicana: Los artífices del cardenismo*, 2ª reimp. México: El Colegio de México, 2005.
- GUIZA Y AZEVEDO, Jesús. *Doctrina política de la reacción*. México: Polis, 1941.
- HERRERA ZAPIÉN, Tarcisio. “El grupo de Ábside y los humanistas levíticos de México”, en *Nova Tellus: Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, núm. 17, 1, 1999.
- JUNCO, Alfonso. *El difícil paraíso*. México: Helios, 1940.
- MALEFAKIS, Edward (ed.), *La guerra de España, 1936-1939*. Madrid: Taurus, 1996.
- MATESANZ, José Antonio. *Las raíces del exilio: México ante la guerra civil española 1936-1939*. México: El Colegio de México-UNAM, 1999.
- MEINVIELLE, Julio. *Qué saldrá de la España que sangra*. Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo, 1937.
- MEYER, Jean. *La cristiada*. t. I., 19ª ed. México: Siglo XXI, 2001.
 - “La Iglesia católica en México, 1929-1965”. Documento de Trabajo, núm. 50, CIDE, 2005.
- MORA MURO, Jesús Iván. “El catolicismo frente a la modernidad: Gabriel Méndez Plancarte y la revista *Ábside*”. *Relaciones* 126, primavera 2011, volumen XXXII.

- OJEDA REVAH, Mario. *México y la guerra civil española*. Madrid: Turner, 2004.
- PAYNE, Stanley G. *Franco y Hitler*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo. *Hispanismo y Falange: los sueños imperiales de la derecha española*. México: FCE, 1992.
- REDONDO, Gonzalo. *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, t. II. Madrid: Rialp, 1993.
- RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo. "Un periódico mexicano a favor de la rebelión española: *La Reacción* (?) (1938-1939)". 2014. De próxima publicación.
- SKINFILL NOGAL, Bárbara, y Alberto Carrillo Cázares (coord.), *Estudios Michoacanos VIII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999.

ENTREVISTAS:

- STANLEY PAYNE en Periodista Digital, 8 de febrero de 2011: <http://www.periodistadigital.com/politica/gobierno/2011/02/09/stanley-payne-guerra-civil-memoria-historica-iglesia-europa-revolucionaria.shtml>
Consultado el 5/03/2014.

